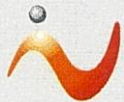




**Informe final de gestión.  
Imprenta Nacional.**

**Ricardo Salas Álvarez.  
Cedula: 4 0189 0685  
Director general  
Imprenta Nacional**





## INTRODUCCIÓN

La Imprenta Nacional es una institución pública consolidada históricamente como un pilar fundamental del Estado Costarricense, al constituirse en garante del principio fundamental de publicidad de las leyes, y demás actos y acuerdos que así lo requieran, siendo por tanto piedra angular de la eficacia y la seguridad jurídica.

En efecto, la publicidad de las leyes en el Diario Oficial La Gaceta, constituye el último eslabón estratégico en el proceso de formación de las leyes, y precisamente dicha publicidad ha sido una competencia atribuida históricamente a la Imprenta Nacional como Imprenta del Estado costarricense, mediante la publicación y difusión del Diario Oficial La Gaceta en forma digital.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante Voto N.º 05246-98 de las 17:39 horas del 21 de julio de 1998, ha indicado:

*“Estos son principios cruciales, de vigencia en todos los Estados modernos, y cuya trascendencia no es sólo jurídica sino política: la amplia divulgación de los acuerdos y mandatos de los gobernantes es -justamente- lo que posibilita su control por parte de los ciudadanos.*

(...)

*En este sentido, es claro que la obligación que corre a cargo del Estado de dar oportuna difusión a la ley, se contrapone el correlativo derecho de los ciudadanos a conocerla. Y ese derecho es sin duda fundamental, aun cuando no esté expresamente enumerado como tal en el correspondiente capítulo de la Carta Magna, porque -como se explicó arriba- de la posibilidad que tengan los ciudadanos de enterarse detalladamente del contenido de la normativa que se promulgue, depende no sólo su oponibilidad a ellos, cuando la infrinjan (artículos 28 y 39 constitucionales) sino también -de mayor importancia aún- la viabilidad de que puedan enterarse de aquello que constituye la cosa pública, participar en ella y vigilar su recto ejercicio.”*

Por lo anterior, resulta trascendental resaltar que la Imprenta Nacional es una institución pública que data de 1835, cumpliendo actualmente 186 años de existencia como garante del principio constitucional de publicidad.







## A-RESUMEN EJECUTIVO

Sin duda la pandemia y sus efectos colaterales, constituyen la principal limitación para una institución que está diseñada jurídicamente para cobrar por sus servicios, aunque estos sean brindados al mismo Estado.

Antes de la pandemia el déficit fiscal y los ingentes esfuerzos del ministerio de Hacienda para reducir presupuesto y captar más recursos, hacían parecer que la situación no era la más positiva para el país y sus instituciones, como consecuencia inmediata, la situación se agravó para la Imprenta Nacional a partir del momento en que el ente rector (Hacienda), toma la alternativa de reducir recursos presupuestarios a las instituciones que requieren los principales productos finales que produce la Imprenta (productos de artes gráficas y publicaciones en los Diarios Oficiales), situación que vino a reducir de inmediato la demanda de estos.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones se logró durante estos años cumplir con las metas establecidas en los instrumentos de planificación anuales mismas que se detallan en el desarrollo de este informe. Además, en medio de la crisis que vive el país, la Imprenta ha logrado las estimaciones de ingresos proyectadas manteniendo los estándares de calidad y logrando incluso la reducción de tarifas tanto, en publicaciones como en artes gráficas en beneficio del usuario.

Por otra parte, la Junta administrativa aprobó un acuerdo de gratuidad en publicaciones y trabajos de artes gráficas que estuvieran relacionados con la atención de la emergencia sanitaria causada por el COVID -19.

Por consiguiente, y producto de la Pandemia se habilitaron días inhábiles para atender publicaciones de emergencia COVID-19, que eran de gran importancia para el país ya que eran en función de mitigar y prevenir la propagación del virus.

Por último, es importante mencionar que este informe contempla información relevante desde el 02 de setiembre 2019 hasta el año 2022, esto debido a que este ha sido el tiempo que he ejercido como Director General de la Imprenta Nacional.



## Marco Filosófico

Los miembros de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional disponen por unanimidad el acuerdo número 76-05-2021 del 27 de mayo del 2021:

Aprobar el Marco filosófico 2022 – 2023 de la Imprenta Nacional.

## Misión Institucional

“Somos un servicio público de carácter comercial que ejecuta el mandato constitucional de publicar las leyes, así como las normas que la legislación indique, en los Diarios Oficiales y ofrecemos el servicio de producción gráfica y digital para el sector público. Además, apoyamos la gestión de las instituciones estatales, a través de nuestros productos y servicios, en beneficio de la sociedad costarricense”.

## Visión Institucional

“Ser un aliado estratégico para el Estado costarricense y sus ciudadanos, con servicios y productos tecnológicamente accesibles, dinámicos y amigables con el ambiente”.

## Valores

Respeto.  
Compromiso.  
Honestidad.  
Responsabilidad.  
Eficiencia

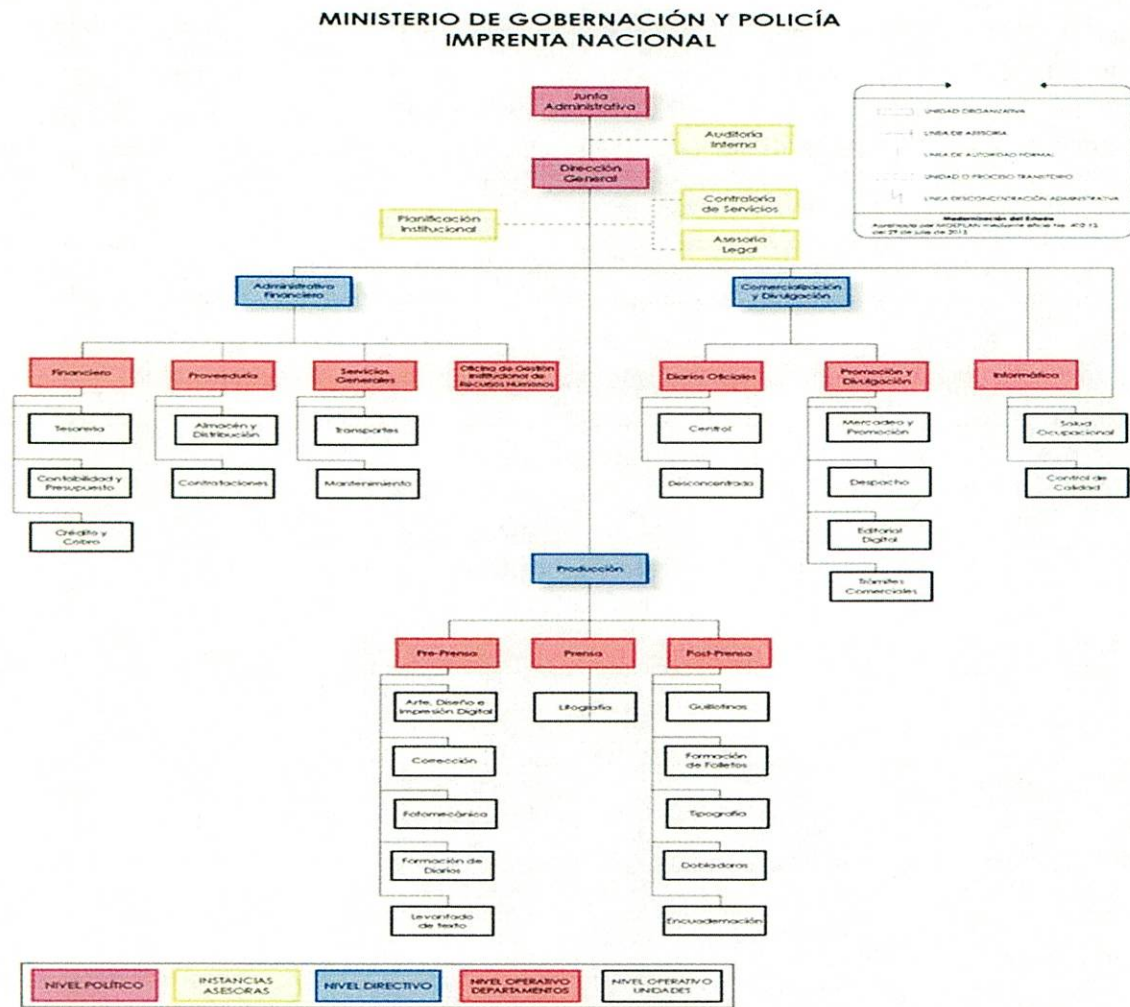
## Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Transformar la Imprenta Nacional en un plazo de dos años, mediante la aplicación de cambios en la normativa y la innovación de los productos y servicios que ofrece, para que estén acordes con las tendencias del mercado y con prácticas ambientalmente sostenibles.
2. Mejorar la gestión de la calidad de la Imprenta Nacional, en un plazo de dos años, por medio de la documentación, estandarización y control de los procesos.



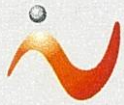
### Organigrama actual

Oficio de MIDEPLAN DM-402-13 del 29 de julio de 2013.



Es importante mencionar que se presentó una propuesta de reorganización parcial al Ministro de Gobernación y Policía, con el fin de ajustar parcialmente la estructura organizacional de la Institución, encontrándose vigente un organigrama que data del año 2013, que evidentemente no responde de forma total a la realidad funcional y organizacional, moderna y dinámica que el entorno exige de la Imprenta Nacional.





Se trata de la necesidad ineludible de adecuar la estructura organizacional a las exigencias actuales y acorde con el bloque de legalidad que rige la entidad, de tal manera, que este ajuste parcial a dicha estructura se constituya en un instrumento facilitador para una mayor eficiencia y calidad en la prestación del servicio público, y en general se adapte al desarrollo económico, social y digital del país.

La diferencia de ocho años entre la vez anterior que se modificó la estructura y el presente inevitablemente ha provocado que la estructura organizacional evolucione haciéndose necesaria la eliminación o fusión de diversas áreas, cambios de nombre, traslado de unidades a procesos y entre direcciones, todo para mejorar el logro de los objetivos de la organización y la calidad de los bienes y servicios que se brinda a los usuarios.

Para el año 2018 la Imprenta Nacional contaba con 194 plazas, de las cuales 176 se encontraban activas, para el año 2021 se cuenta 156 funcionarios activos, esta disminución se debe a la aplicación de directrices y restricciones presupuestarias que congelan plazas vacantes o rebajan contenidos presupuestarios, funcionarios con licencias sin goce de salario, funcionarios incapacitados que no reciben salario o funcionarios que se acogieron a la Pensión, fueron despedidos o renunciaron.

**Imprenta Nacional**  
**Funcionarios Imprenta Nacional**  
**Tabla N°1**

<b>Funcionarios de la Imprenta Nacional.</b>			
<b>Nombre del puesto</b>	<b>Cantidad de Funcionarios</b>	<b>Nombre del puesto</b>	<b>Cantidad de Funcionarios</b>
Director general	1	<b>Secretarias</b>	<b>3</b>
Auditor interno	1	Secretario Servicio Civil 1	1
		Secretario Servicio Civil 2	2
<b>Profesionales</b>	<b>64</b>		
Profesional Informática 1 B	0	<b>Técnicos</b>	<b>83</b>
Profesional Informática 1 C	2	Técnico Artes Gráficas Grupo A	24
Profesional Informática 2	4	Técnico Artes Gráficas Grupo B	14
Profesional Jefe en Informática 2	1	Técnico Artes Gráficas Grupo C	17



Profesional Jefe Servicio Civil 1	5	Técnico Artes Gráficas Grupo D	4
Profesional Jefe Servicio Civil 2	2	Técnico Informática 3	1
Profesional Jefe Servicio Civil 3	2	Técnico Servicio Civil 1	1
Profesional Servicio Civil 1 A	4	Técnico Servicio Civil 3	1
Profesional Servicio Civil 1 B	16	Operario Proceso	5
Profesional Servicio Civil 2	18	Trabajador Calificado Servicio Civil 2	1
Profesional Servicio Civil 3	10	Encargado Procesos Técnicos 1	6
		Encargado Procesos Técnicos 2	3
<b>Oficinistas</b>	<b>4</b>	Misceláneo Servicio Civil 1	2
Oficinista Servicio Civil 1	2	Conductor Servicio civil 1	3
Oficinista Servicio Civil 2	2	Coordinador Artes Gráficas 1	1
<b>Total Funcionarios</b>		<b>156</b>	

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

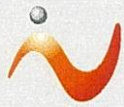
## B.1. Labor sustantiva.

### Objetivos legales que dan origen y fundamento a la institución

La Ley N.º 5394 de 5 de noviembre de 1973, reformada mediante Ley N.º 8305 de 19 de septiembre del 2002, la cual define la naturaleza jurídica de la Imprenta Nacional de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Créase la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, como órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Gobernación y Policía, con personalidad jurídica instrumental para contratar y adquirir bienes y servicios para el cumplimiento de sus fines.”





La norma transcrita determina claramente que la Imprenta Nacional es un órgano con desconcentración máxima del Ministerio de Gobernación y Policía, con personalidad jurídica instrumental para contratar bienes y servicios.

Asimismo, la autonomía presupuestaria de la Institución es reafirmada por los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de marras, mediante los cuales se regula la inversión de los recursos presupuestarios en forma independiente.

La Imprenta Nacional es la Imprenta del Estado, y como tal, ofrece servicios en el campo de las artes gráficas a la Administración pública, y a su vez realiza mediante los Diarios Oficiales, La Gaceta y el Boletín Judicial la publicación de todos los actos que se consideren de interés público. Dicha actividad la convierten en una entidad pública de carácter industrial y empresarial.

Así mismo, la jurisprudencia administrativa emanada de la Procuraduría General de la República -como órgano superior técnico-consultivo de la Administración Pública, y cuya jurisprudencia reviste carácter vinculante, al tenor del numeral 2 de su Ley Orgánica-, ha reafirmado que la Imprenta Nacional presenta características jurídicas propias de una personificación presupuestaria, con personalidad jurídica instrumental y con autonomía presupuestaria.

Al respecto, la Procuraduría aborda un primer análisis sobre el tema, mediante el Dictamen 060-85 del 20 de marzo de 1985, haciéndose referencia a la naturaleza empresarial de la Institución y a la justificación de su autonomía presupuestaria, al indicarse:

“Es oportuno agregar, que del texto de las actas correspondientes a la tramitación de la Ley N°5394 de 5 de noviembre de 1973, concretamente del dictamen afirmativo de mayoría de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, se desprende que el principal propósito que persiguió el legislador fue crear una Junta Administrativa para la Imprenta Nacional, y así lograr que esta dependencia nacional centralizara los fondos necesarios producidos por ella misma, y los invirtiera únicamente en mejoras de sus instalaciones y en aumento de sus producciones, ya que, entre otras cosas, el crecimiento del país y el auge de la cultura de nuestro pueblo así lo exigían, ya que una ‘Imprenta Nacional’ con equipo moderno, sistemas modernos y presupuesto adecuado, podría servir mejor al país, reinvertiendo en su beneficio lo que ella misma produce.



## B.2. Cambios relevantes en el entorno durante la gestión

### Cambios en entorno mundial y nacional:

Este servidor ingresa a la Imprenta Nacional en setiembre del año 2019 con una situación país donde Costa Rica registra el peor déficit fiscal en 36 años: 6.96% del PIB según datos del Ministerio de Hacienda. Tres meses después, inicia a nivel mundial la pandemia del COVID 19 que tanto dolor Ha traído a las familias como a las economías de cada país. Este es el escenario en que asumo el reto de dirigir una institución que tiene la responsabilidad de satisfacer necesidades de artes gráficas a las instituciones estatales y, además, cubrir de la mejor forma la necesidad de publicación de documentos en los Diarios Oficiales tanto para instituciones como para la sociedad en general.

Si bien es una institución que a ese momento cuenta con presupuesto propio, después de valorar y caminar un poco en la administración de esta, es evidente que a pesar de haber contado con muchos recursos financieros generados por su accionar, no se dio el mejor aprovechamiento de estos recursos, situación que se puede notar en el porcentaje de ejecución presupuestaria del año 2019 que puede ser considerado el único año más o menos normal antes de la pandemia, a ese año la ejecución del presupuesto fue de un 82%. Ver cuadro N°3 más adelante.

Ya para el año 2020, tanto el país como la institución tienen que someterse a una serie de ajustes producto de la pandemia Covid 19. Se toma la decisión de enviar a teletrabajo todas las personas que están en funciones teletrabajables y la institución se pone a las órdenes del gobierno para ayudar de forma gratuita con toda la papelería necesaria para el manejo de la pandemia por parte del gobierno.

En ese primer año atípico empiezan los ajustes de corte presupuestario a afectar el accionar de la institución, porque el Ministerio de Hacienda aplica recortes presupuestarios en partidas que el resto del gobierno utiliza para consumir los productos que la Imprenta produce, tanto así, que la estimación de ingresos para el 2020 denota como los ingresos empiezan a bajar, pasando de ₡3 064 771 423,87 en el año 2019 a ₡2 456 285 386,11 en el año 2020.

A partir del año 2021 la institución deja de financiar sus propios gastos y pasa a depender financieramente del Presupuesto Nacional al convertirse en acato a la Ley 9524 “FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS”, en el programa presupuestario 056 – Imprenta Nacional del Ministerio de Gobernación y Policía. A partir de este propuesto, deja de rendir cuentas a la





Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para someterse a las directrices de Presupuesto Nacional.

Las condiciones presupuestarias no pueden estar peor, porque el ente rector Hacienda debe echar mano a los escasos recursos presupuestarios para financiar los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia que azota al país y al mundo. En esa línea, parte de las medidas que se implementan, afectan la demanda de los dos principales productos que genera la Imprenta Nacional (trabajos en artes gráficas y publicaciones en los Diarios Oficiales) situación que lleva a la Imprenta Nacional a una situación apenas sostenible.

### **B.3.Principales logros alcanzados durante la gestión, de acuerdo con planificación institucional.**

Para el siguiente apartado, se toman datos que ya han sido comunicados al Ministerio de Gobernación y Policía por medio de la memoria institucional de los años 2019, 2020 y 2021, se aporta una secuencia de los principales logros institucionales a nivel de gestión administrativa, estratégica y política, además se aportan los logros anuales del Plan Operativo Institucional para cada año:

#### **Logros anuales 2019**

- Sustitución de cañería de metal por cañería aérea para agua potable, es importante recurrir a la historia para comprender la importancia de los logros; el edificio de la Imprenta Nacional tiene más de cuarenta años y hasta octubre del año 2019, contó con la cañería de agua potable original en metal, misma que está debajo del piso donde operan máquinas que pesan toneladas y no es posible moverlas con facilidad.

En los últimos años, se han presentado problemas por fugas del líquido potable, a tal nivel que estas impedían que llegara agua a algunos sectores de la infraestructura. Esta situación, motivó para implementar un proyecto de sustitución de cañería tradicional por tuberías aéreas que garantizan un abastecimiento del líquido con cero fugas.

La inversión de este proyecto fue de ₡9.824.716 entre mano de obra y materiales, cantidad que resulta ser muy pequeña al comparar el costo del consumo de agua entre enero y febrero del 2020, donde se evidencia contra facturas, un ahorro por mes de 577 metros cúbicos, lo cual representa en colones poco más de un millón



de ahorro por mes, situación que evidentemente, impacta las finanzas de la institución y el medio ambiente por el ahorro de metros cúbicos por mes.

- Construcción de centro de acopio para residuos peligrosos y especiales, la Imprenta Nacional por su naturaleza de función, genera residuos especiales y peligrosos, los cuales deben ser tratados por personal experto que a su vez debe tener el aval del Ministerio de Salud. En el caso de la institución y como parte de la evolución que se ha logrado de la mano del Plan de Gestión Ambiental Institucional, se logró contratar un Gestor Ambiental Autorizado para que dé tratamiento a ese tipo de residuos.
- Producción de abono mediante utilización de los residuos orgánicos de la soda – Imprenta, con el objetivo de reducir la huella de carbono institucional mediante acciones que eviten que los residuos terminen en los botaderos de basura, se invirtieron ₡400.000.00 en una máquina compostera que permite con ayuda de compañeros de la Comisión de Ambiente, convertir en abono orgánico los residuos que genera la soda de la institución.
- Tecnologías de conectividad desarrolladas de manera interinstitucional, durante el año 2019, se realizaron los esfuerzos necesarios para involucrar en un proyecto interinstitucional a los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales, entre ellos instituciones como el Registro de la Propiedad, Crear empresas, PROCOMER y el Poder Judicial. En el caso de la Imprenta Nacional, las tecnologías de conectividad al final del año 2019 quedaron listas para ser instaladas en las instituciones proveedoras de documentos, pero la contraparte del proyecto, o sea las instituciones proveedoras no lograron durante ese año, crear lo requerido para conectarse interinstitucionalmente.
- Lanzamiento del nuevo portal web, se desarrolló y lanzó el nuevo portal Web tanto informativo como transaccional con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de los usuarios a los Diarios Oficiales. Es importante mencionar que los esfuerzos de la institución han sido reconocidos, porque se logró avanzar en el rating de calificación de sitios Web Nacional que realiza el INCAE y Gobernanza Digital del MICITT en 111 lugares, pasando del puesto 129 al puesto 18, lo que ubicó a la Imprenta Nacional entre el top de las 10 instituciones que lograron mayor avance en sus portales durante el año 2019.
- Desarrollo y lanzamiento de una app informativa, durante el año 2019, se desarrolló y publicó una app informativa de la Imprenta Nacional, especializada en





proporcionar datos y búsquedas sobre las publicaciones en los diarios oficiales y otros tópicos de interés que podrá consultar el ciudadano desde los dispositivos móviles.

- Se desarrolló un cotizador único por espacio para los usuarios de los Diarios Oficiales; éste permitió cotizar vía web el costo de publicación de cada documento. Los usuarios que cuentan con firma digital pueden por medio del portal web, cotizar el costo del documento y tramitarlo sin necesidad de viajar a ventanilla de la Imprenta Nacional y sin uso de papel.

### Aporte de la gestión 2019 a la misión institucional según datos del Plan Operativo Institucional.

La razón de ser de la Imprenta Nacional es garantizar la seguridad y eficacia jurídica mediante la publicación de leyes y documentos en los Diarios Oficiales y brindar servicios en producción gráfica a las instituciones estatales. Se puede dar fe de que todos los objetivos metas e indicadores del año 2019, están en función de entregar calidad y oportunidad en cada uno de los productos finales que se ofrecen a los usuarios.

Para proceder con el análisis programático, se utilizan los parámetros de cumplimiento aportados por el "Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2019". En el siguiente cuadro inicia el análisis del cumplimiento de metas según producto:

#### Imprenta Nacional

#### Grado de Cumplimiento unidades de medida al 31 diciembre del 2019

Cuadro N°1

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	alcanzada	30/6/2019	31/12/2019
01 - Taller	Servicios de publicaciones en los Diarios Oficiales	Documentos de Diarios Oficiales publicados a tiempo	99%	97,87%	97%	97,87%
			97%	71,54%	93,90%	71,54%



	Servicios de Impresos Comerciales	Impresos comerciales entregados a tiempo				
		Nivel de producto no conforme inferior al 2%	2%	0,29%	1,06%	0,29%

**Fuente:** Planificación Institucional con datos aportados por las direcciones de Producción y Comercialización.

### “Documentos de Diarios Oficiales publicados a tiempo”

La publicación de las leyes en el Diario Oficial La Gaceta, constituye el último eslabón estratégico en el proceso de formación de las leyes, y precisamente dicha publicidad ha sido una competencia atribuida históricamente a esta institución como Imprenta del Estado Costarricense, mediante la publicación y difusión del Diario Oficial La Gaceta en forma digital, hoy en día.

El principio de publicidad es un precepto de rango constitucional, consagrado por el artículo 124 de nuestra Carta Magna, al disponerse:

“Artículo 124. —Para convertirse en ley, todo proyecto deberá ser objeto de dos debates, cada uno en día distinto no consecutivo, obtener la aprobación de la Asamblea Legislativa y la sanción del Poder Ejecutivo; además, deberá publicarse en La Gaceta (...).”

La cantidad de documentos para publicar en los Diarios Oficiales nunca depende de la institución, sino de la dinámica misma de la sociedad, aunque las cifras anuales tienden a parecerse, no se puede estimar con anterioridad cuántos documentos van a ingresar cada año, por ello la meta está planteada en términos de resolver o publicar a tiempo el 99% de los documentos en cada mes; el 1% restante, hace referencia a la cantidad de documentos que pueden quedar en tránsito al momento del corte para evaluar.

Lo expuesto anteriormente, se confirma con el comportamiento histórico de la institución en cuánto a publicaciones anuales, que generalmente ronda entre el 97% y el 99% de documentos de Diarios Oficiales publicados a tiempo según la cantidad que ingrese por año y durante el 2019, se recibieron y procesaron un total de 111.626 documentos de los cuales el 97,87% (109.250 documentos) se publicaron en 5 días o menos y el tiempo de publicación que se le informa al usuario es de 8 días.

La diferencia de 2.376 documentos para alcanzar el 100%, hacen referencia a los que están en tránsito al momento del corte. Esta cifra se considera normal y no es alarmante, el equipo



de trabajo de Diarios Oficiales, puede procesarla en menos de tres días, por tanto, y de acuerdo con los parámetros establecidos por la STAP, se puede afirmar que esta primera meta se está cumpliendo de acuerdo con lo programado.

### “Impresos comerciales entregados a tiempo”

El entregar un producto a tiempo, es parte de la calidad del servicio que se debe brindar, por ello, con este indicador se busca medir la efectividad de la planificación de la producción de artes gráficas y precisamente hace referencia a aquella planificación obligatoria que debe hacer un director de producción para garantizar que todos los trabajos van a salir en el tiempo que se pactó con el cliente.

Para el año vigente, se planteó una meta de un 97%, previendo que un 3% de trabajos pueden estar en tránsito al momento del corte. Al respecto, la Dirección de Producción informa que tomando como parámetro 20 días hábiles como máximo para entrega de trabajos y fundamentados en el informe mensual de control de la producción para sobres con menos de 17 días en ser entregados, se alcanzó un resultado acumulado de un 71.54% respecto al 97% que se programó para el año, quedando como una meta no cumplida.

### Razones que incidieron para no alcanzar la meta.

- Durante el 2019 ingresaron a la Imprenta Nacional 1.525 solicitudes de cotización de las cuales más del 50% se convirtieron en sobres de producción, con cantidades mayores a las ordinariamente solicitadas.
- Existió un importante cambio en los procesos de contratación, al incorporarse la plataforma SICOP para que las instituciones públicas pudieran solicitar servicios en la Imprenta Nacional. Lo anterior, ha significado un proceso de aprendizaje y ajustes que repercutió en que la mayor parte de los sobres de producción fueran aprobados durante el segundo semestre del año, requiriendo los mismos plazos de entrega para todo el volumen de trabajo.
- En este mismo año, la institución experimentó una serie de ajustes con relación al recurso humano: se debió reubicar a todos los funcionarios a los puestos que señalaba su contratación y no donde se encontraban desempeñando funciones, no se autorizó la contratación de personal nuevo sobre ninguna de las plazas que quedaron vacantes por pensión u otra circunstancia y no fue posible laborar tiempo extraordinario ya que se



consumió en el primer semestre el presupuesto institucional asignado y no se autorizaron nuevos montos.

➤ La mayoría de los trabajos realizados eran complejos y tenían un alto componente manual que implicó muchas horas de mano obra para la confección de estos con calidad. Adicionalmente, los equipos no se han detenido por falta de programación de producción, prueba de esto es que no se han presentado atrasos significativos en los compromisos de la mayoría de los sobres.

### **Acciones correctivas puestas en marcha.**

Las acciones correctivas puestas en marcha desde el 06 de enero del 2020, dirigidas por la Dirección de Producción e implementadas por cada una de las Unidades relacionados con los procesos productivos son:

- ✓ Se han habilitado dobles turnos y mejoramientos de procesos para tratar de reducir al máximo los tiempos de producción.
- ✓ Los funcionarios de la producción de artes gráficas han estado comprometidos en sacar adelante con calidad y en el menor tiempo posible, los procesos bajo su responsabilidad; con la finalidad de atender la producción acumulada del último trimestre del año 2019.
- ✓ Se han negociado prórrogas de entrega con instituciones como el Ministerio de Educación Pública que han comprendido que las características propias de los trabajos contratados implican un mayor tiempo de producción del establecido.
- ✓ Se revisa la disponibilidad del personal de otras áreas y se realizan movimientos por horas o días para atender algún proceso atrasado o que urge cumplir.

### **“Nivel de producto no conforme inferior al 2%”**

Con este indicador se busca medir la calidad de los productos de artes gráficas.

La meta de este indicador responde a una norma internacional que establece que, en un proceso de producción los productos no conformes deben ser inferiores al 2% de la totalidad por producto, y en el caso de la Imprenta Nacional, está como meta un indicador que no supere el 2%.



De acuerdo con los datos que aporta la Dirección de Producción, Internamente en los procesos productivos se reportaron durante el segundo semestre 2019, dos sobres con algún tipo de error que fue posible solucionar dentro del mismo proceso para un 0.29% y no se registran reportes de errores de la Unidad de Control de Calidad ni de la Dirección Comercial. Eso significa que la meta se mantiene al cierre del periodo, en un porcentaje de tolerancia muy por debajo del 2% permitido.

Es importante mencionar que la Dirección de Producción, afirma que el porcentaje se estima de acuerdo con los sobres con errores detectados por los clientes o bien en el proceso final de empaque; ese es el origen de los datos.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la STAP, se puede afirmar que la meta se cumplió de acuerdo con lo programado.

Una vez expuestos los resultados de las principales metas del Plan Operativo Institucional, se procede a explicar en el cuadro N°2 siguiente, los resultados de los indicadores asociados a los productos de la institución, a saber: 1) Servicio de publicaciones en los Diarios Oficiales y 2) Servicio de Impresos Comerciales.

**Imprenta Nacional**  
**Programa 01 - Taller**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre del 2019**  
**En millones de colones**  
**Cuadro N° 2**

Nombre del Indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	31/12/2019	30/6/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Publicaciones a tiempo/ total de publicaciones	99%	97,87%	97,87%	97%			
% de transacciones en línea de Diarios Oficiales que utilizan los usuarios con relación al total de transacciones de Diarios Oficiales	45%	14%	14%	18%	₡1,670,83	₡1,126,51	67,42%



Convenios interinstitucionales firmados con los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales	2	70%	70%	0		
% de nivel de producto no conforme inferior al 2%	2%	0,29%	0,29%	1,06%		
% de cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales	97%	71,54%	71,54%	93,90%		
Propuesta de nuevos productos en offset e impresión digital	2	2	100%	0		
Estudios de mercado de nuevos productos	2	2	100%	0		
Diseño de nuevos productos	2	2	100%	0		

Fuente: Planificación Institucional con datos aportados por las direcciones de Producción y Comercialización

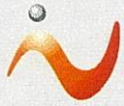
### Beneficios para la población con el cumplimiento de los indicadores.

Para escribir sobre los beneficios que se buscan con el cumplimiento de cada indicador, se procederá a explicar cada uno de aquellos que superaron el 90%.

### Publicaciones a tiempo / total de publicaciones.

El principal beneficio para la población, que genera una publicación a tiempo en los Diarios Oficiales, es precisamente la entrada en vigor del documento que desea publicar. Es conocido por todos que una ley comienza a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Además, existen documentos con término legal, lo cual significa que deben salir publicados en una fecha específica para que no pierdan el término, ejemplos de estos documentos lo son remates y convocatorias ARESEP entre otros.





### **% de nivel de producto no conforme inferior al 2%.**

El principal beneficio para las instituciones estatales que son las que contratan servicios de artes gráficas, tiene que ver directamente con la calidad del producto en términos de tiempos de entrega y requerimientos de este. Entre menor sea el % de producto no conforme, menos son las posibilidades de retrabajo y pérdida de tiempo que afectarían directamente al usuario.

### **Respecto a los beneficios de los indicadores:**

- Estudios de mercado de nuevos productos.
- Propuesta de nuevos productos en offset e impresión digital.
- Diseño de nuevos productos.

Es importante aclarar, que los tres son secuenciales y complementarios, lo que se busca como beneficio para las instituciones, es el poder ofrecer nuevos productos que vengan a resolver necesidades de las instituciones en forma oportuna y eficiente. La dinámica consiste en hacer las propuestas de nuevos productos a nivel interno, se confirman mediante estudios de mercado y finalmente se diseñan los nuevos productos. Los tres indicadores se alcanzaron en un 100%.

Continuando con el análisis del cuadro anterior, se procederá a explicar las razones que incidieron para que la meta de los indicadores no superara el 90% de rendimiento según los parámetros establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

### **“% de transacciones en línea de Diarios Oficiales que utilizan los usuarios con relación al total de transacciones de Diarios Oficiales”. (razones)**

Cuando se estableció la meta de este indicador para el 2019, se hizo con la expectativa de involucrar en un proyecto interinstitucional a los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales entre ellos instituciones como el Registro de la Propiedad, Crear empresas, PROCOMER y el Poder Judicial.

Por ser un proyecto interinstitucional, cada institución debió prepararse con lo suyo para poder entrelazar acciones, en el caso de la Imprenta Nacional las tecnologías de conectividad quedaron listas durante el año 2019 para ser instaladas en las instituciones proveedoras de documentos, pero la contraparte del proyecto, o sea las instituciones proveedoras no lograron durante el año 2019 crear lo requerido para conectarse



interinstitucionalmente. Esto constituye la principal razón que afectó el crecimiento del volumen de documentos recibidos vía web o en línea.

Es importante mencionar, que, si bien no se ha logrado que en mayor porcentaje se tramite vía web los documentos a publicar en los Diarios Oficiales, si es necesario indicar que los usuarios usan el portal para cotizar el costo del documento y con el N° de solicitud que emite la web, le dan trámite en ventanilla de la Imprenta. Esta situación, es positiva para la institución porque con ese número se extrae el documento de la web y se gana el tiempo de escaneo.

El total de transacciones en Portal Web asciende a 22,238 durante el 2019, donde 15.100 (14%) se tramitaron totalmente y 7,138 fueron solo cotizaciones.

#### **Acciones correctivas para el cumplimiento de este indicador.**

El departamento de informática juntamente con la dirección de Comercialización de la Imprenta Nacional, deben continuar coordinando con las instituciones involucradas en el proyecto interinstitucional, para realizar la conectividad cuando estas estén listas para hacerlo, dicha coordinación inicia desde enero 2020, hasta que el proyecto entre en operación.

#### **“Convenios interinstitucionales firmados con los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales”. (razones)**

La principal razón de que este indicador no haya alcanzado el porcentaje esperado obedece a que de los dos convenios que se estaban negociando durante el año 2019, se logró firmar solo uno con PROCOMER, pero aún se está negociando con Crear empresa, convenio que no se ha finiquitado porque ellos aún no están listos para interconectarse, vale recalcar que la Imprenta Nacional tiene la interconectividad lista, pero se avanza al ritmo del proveedor de documentos para publicar (Crear empresa).

#### **Acciones correctivas para el cumplimiento de este indicador.**

El departamento de informática juntamente con la dirección de Comercialización de la Imprenta Nacional, deben continuar desde principio de año coordinando con las instituciones involucradas en el proyecto interinstitucional, para realizar la conectividad cuando estas estén listas para hacerlo, con especial énfasis en Crear empresa, dicha coordinación inicia desde enero 2020 hasta que el proyecto entre en operación.





### “% de cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales”. (razones)

Se han analizado las posibles razones por las que el porcentaje no alcanzó la meta propuesta, llegando a las siguientes conclusiones:

- Durante el 2019 ingresaron a la Imprenta Nacional 1.525 solicitudes de cotización de las cuales más del 50% se convirtieron en sobres de producción, con cantidades mayores a las ordinariamente solicitadas.
- Existió un importante cambio en los procesos de contratación, al incorporarse la plataforma SICOP para que las instituciones públicas pudieran solicitar servicios en la Imprenta Nacional. Lo anterior ha significado un proceso de aprendizaje y ajustes que repercutió en que la mayor parte de los sobres de producción fueran aprobados durante el segundo semestre del año, requiriendo los mismos plazos de entrega para todo el volumen de trabajo.
- En este mismo año la institución experimentó una serie de ajustes con relación al recurso humano: se debió reubicar a todos los funcionarios a los puestos que señalaba su contratación y no donde se encontraban desempeñando funciones, no se autorizó la contratación de personal nuevo sobre ninguna de las plazas que quedaron vacantes por pensión u otra circunstancia y no fue posible laborar tiempo extraordinario ya que se consumió en el primer semestre el presupuesto institucional asignado y no se autorizaron nuevos recursos.
- La mayoría de los trabajos realizados eran complejos y tenían un alto componente manual que implicó muchas horas de mano obra para la confección de estos con calidad. Adicionalmente los equipos no se han detenido por falta de programa de producción, prueba de esto es que no se han presentados atrasos significativos en los compromisos de la mayoría de los sobres.

### Acciones correctivas para el cumplimiento de este indicador.

Las acciones correctivas puestas en marcha desde el 06 de enero del 2020, dirigidas por la Dirección de Producción e implementadas por cada una de las Unidades relacionados con los procesos productivos son:

- ❖ Se han habilitado dobles turnos y mejoramientos de proceso para tratar de reducir al máximo los tiempos de producción.



- ❖ Los funcionarios de la producción de artes gráficas han estado comprometidos en sacar adelante con calidad y en el menor tiempo posible los procesos bajo su responsabilidad; con la finalidad de atender la producción acumulada para el último trimestre del 2019.
- ❖ Se han negociado prórrogas de entrega con instituciones como el Ministerio de Educación Pública que han comprendido que las características propias de los trabajos contratados implican un mayor tiempo de producción del establecido.
- ❖ Se revisa la disponibilidad del personal de otras áreas y se realizan movimientos por horas o días para atender algún proceso atrasado o que urge cumplir.

### **Resultado de las acciones correctivas para el segundo semestre del 2019 para indicadores con peligro de incumplimiento.**

Al cierre de los seis primeros meses del año 2019, cuatro indicadores estaban en peligro de incumplimiento, pero gracias al plan de acciones correctivas del segundo semestre, se logró cumplir con nota superior a 90% en tres de ellos, (Propuesta de nuevos productos, estudios de mercado y el diseño de nuevos productos). El cuarto indicador, es el de convenios y ya se expuso el resultado de las acciones en párrafos anteriores:

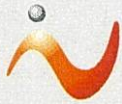
#### **Propuesta de nuevos productos en offset e impresión digital.**

Se plantearon nuevos requerimientos de productos gráficos que no se habían elaborado antes, específicamente: tiquetes de peaje para Fideicomiso Ruta 1, memoria 100% digital para la Asamblea Legislativa y listas y padrones electorales para el Tribunal Supremo de Elecciones.

#### **Estudios de mercado de nuevos productos.**

Se realizó un estudio de mercado enfocado en nuevas oportunidades de negocios para la Imprenta Nacional, en el cual se exponen posibilidades de diversificar la línea de producción gráfica en sellos postales, productos en PVC, acrílicos, vinilos, lonas y adhesivos. Posteriormente, se realizó un estudio complementario al primero, con el fin de obtener datos sobre inversión en equipos e insumos para continuar en el análisis interno.





## Diseño de nuevos productos

Se logró cumplir a satisfacción los nuevos requerimientos de productos gráficos que no se habían elaborado antes, específicamente: tiquetes para peajes (impresión combinada offset y digital, con la incorporación de data variable), memoria digital de la Asamblea Legislativa (producto 100% digital que incorpora infografías, archivos interactivos, imágenes y vídeos con enlaces para sitios web), listas y padrones electorales para el TSE (impresión digital con data variable y combinación de distintos materiales).

## Logros anuales 2020

- Se creó el Museo Histórico de Gacetas, donde la población y clientes en general, disponen a partir del año anterior, de un sitio histórico Web con más de 130 años de historia de las publicaciones en los diarios oficiales.
- Se renovaron las Tecnologías y equipos del Datacenter.
- Se implementaron diversas alternativas de pago para los clientes de Diarios Oficiales (transferencias bancarias y SINPE), para evitar el contacto con dinero por un tema de protocolo sanitario.
- Se considera destacable el éxito por parte de la institución en la implementación del programa de gestión ambiental PGAI, al obtener por primera vez el mejor nivel de calificación otorgado por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental DIGECA, logrando una puntuación de 100,58 para una Excelente Gestión Ambiental.
- Instalación del sistema de gas LP para uso de la cocina institucional en administración de ASOIN, se instaló un sistema de GLP en la cocina de la institución en administración de ASOIN sustituyendo el que se tenía. Este nuevo sistema cumple con la normativa existente permite la instalación y utilización de un cilindro de mayor tamaño de forma segura y por ende brinda una mayor eficiencia energética en la parte de preparación lo que repercute en un ahorro económico de la facturación eléctrica de la institución.
- Remodelación de la Unidad de Diarios Oficiales y zona de ingreso de usuarios, en oficinas centrales, se realizó una redistribución y optimización del espacio de la Unidad de Diarios Oficiales, así como de las plataformas internas y externas de atención al público y de las oficinas de las jefaturas. Se generaron mejores





condiciones de espacio, iluminación, ergonomía y climatización para los colaboradores de esta unidad. Se abrió el espacio para espera de clientes en el área de plataforma con mayor distanciamiento entre las personas. También se generó un acceso exclusivo de personas usuarias externas con un paso techado y un servicio sanitario de uso público todo con el debido cumplimiento de la ley 7600.

- Se llevó a cabo la instalación de 9 equipos de A/C de mayor eficiencia en puntos clave requeridos como la Sala de Capacitación y la Sala de Sesiones. Los equipos instalados por ser de mayor eficiencia producirán un ahorro energético importante en los temas de facturación eléctrica versus los equipos sustituidos ya obsoletos.
- Se logró sustituir el banco de baterías de la UPS principal de 80kVa que brinda servicio a la mayor carga instalada de la institución en cuanto a equipos de cómputo e iluminación se refiere el cual ya presentaba un desgaste por antigüedad. De esta forma se asegura, junto con el mantenimiento preventivo del equipo que se realiza de forma oportuna y frecuente, una mayor y mejor capacidad de respuesta y minimiza la afectación por fallos en el sistema eléctrico externo y por ende un mayor soporte a la continuidad del negocio brindando estabilidad a los sistemas.
- Se mejoró el sistema de vigilancia por medio de cámaras al instalarse un monitor en cada caseta con acceso de la visualización de las unidades más importantes. También se amplió de uno a tres meses la capacidad de almacenamiento de los grabadores, con lo cual, la información está disponible por mayor tiempo para realizar investigaciones.
- Atención efectiva de mejoras para la prevención del COVID-19, se realizaron las compras y contrataciones requeridas para brindar los medios, equipos e insumos para la aplicación de protocolos de prevención y mitigación del COVID-19 en la institución, tanto para usuarios internos como externos. Se instalaron lavatorios para lavado de manos con pedal, dispensadores de toallas de papel y de jabón en todos los accesos de la Imprenta Nacional, así como en los consultorios. También se instalaron mamparas de separación para protección bidireccional en los puntos de atención al público.



## Aporte de la gestión 2020 a la misión institucional según datos del Plan Operativo Institucional.

Antes de proceder a explicar los niveles de avance, es importante comentar que La Imprenta Nacional cuenta con dos productos finales, uno con cobertura total de la sociedad, incluyendo instituciones estatales y sociedad civil con acceso incluso, a nivel internacional vía web, se hace referencia al servicio de publicación en los Diarios Oficiales y otro producto final, orientado exclusivamente a las instituciones estatales, que tiene que ver con el Servicio de Impresos Comerciales.

En ambos productos, durante el año 2020, se ha tenido un rendimiento o avance acorde a lo planificado, aun considerando lo atípico de este por la pandemia que vive el mundo y los ajustes que han ocurrido a nivel presupuestario como respuesta a la crisis sanitaria.

**Imprenta Nacional**  
**Grado de cumplimiento unidades de medida**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
**Valores absolutos y porcentajes**  
**Cuadro N°3**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Programa 01-Taller	Servicio de publicaciones en los Diarios Oficiales	Porcentaje de publicaciones del periodo	98%	99,70%	101,70%	99,00%
	Servicio de Impresos Comerciales	Porcentaje de nivel de producto no conforme	Menos de 2%	1,35%	148,10%	0,82%
		Porcentaje de cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales	97%	98,90%	101,90%	94%

Fuente: Unidad de Planificación



Haciendo lectura del cuadro anterior, se muestra que las unidades de medida de los dos productos finales de la Imprenta Nacional superaron la meta programada para el año 2020.

### **“Porcentaje de publicaciones del periodo” Meta 98% de los documentos ingresados.**

Hace referencia a la relación que se da entre los documentos ingresados para publicar en los Diarios Oficiales (**93696**) versus documentos publicados (**93415**) al corte de fin de año. Usualmente, se programa una meta de **98%** porque generalmente queda al redor de un 2% de documentos en tránsito sin ser publicados al cierre de periodo, pero en el año 2020 por el tema de pandemia, se hizo necesario habilitar de abril a agosto los fines de semana para publicar documentos, situación que permitió superar la meta programada y cubrir casi el 100% para un (**99.70%**) que representa **281** documentos en tránsito de 93696 para un **0.3%** y no un 2%, como en años anteriores.

### **“Porcentaje de nivel de producto no conforme”**

Por norma internacional, para empresas productivas como la Imprenta Nacional existe un porcentaje permitido de un 2% de productos no conformes o con errores, lo cual implica que lo máximo permitido sería ese porcentaje, cualquiera que se logre por debajo del establecido implica superar la meta en más del 100%. Para el caso específico del 2020, de **300** sobres de producción procesados, únicamente **5** fueron notificados con algún error o falla lo cual representa **1.35%** quedando por debajo del porcentaje permitido. Es importante anotar, que esta información se contrasta con información de la Contraloría de Servicios y Control de Calidad de la misma institución.

### **“Porcentaje de cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales”.**

Estas unidades de medida constituyen también indicadores de gestión de los productos finales y precisamente los últimos dos, son indicadores de calidad.

Igual que en la primera unidad de medida de los Diarios Oficiales, el porcentaje de cumplimiento de los tiempos de entrega, siempre se programa por debajo del 100%, considerando que, por los tiempos que se dura en producir cada trabajo es posible que algunos queden en tránsito a la hora del cierre semestral o anual.

En el 2020 la meta estaba para un **97%**, pero los efectos de la pandemia y las medidas presupuestarias tomadas por el Ministerio de Hacienda redujeron la cantidad de trabajos





solicitados (demanda), permitiendo que todo el equipo de trabajo se concentrara en sacar lo ingresado, situación que permitió superar la meta en **1.90%** para un **98.90%**. Por tanto, de los 300 sobres de producción quedaron en tránsito 3.3 sobres que representan el 1.1% restante, los cuales se retoman inmediatamente que empieza el nuevo año.

**Imprenta Nacional**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
**En millones de colones y porcentajes**  
**Programa 01 Taller**  
**Cuadro N°4**

Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		% Ejecución
		Programada	alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	
Servicio de publicaciones en los Diarios Oficiales	Estrategia de divulgación para el cliente, respecto a requisitos en la presentación de documentos a tramitar en los Diarios Oficiales.	1	1	100%	100%	2147	1 502,40	69,98%
	Propuesta de mejoras para Diarios Oficiales	1	1	100%	100%			
	Automatización del sistema de Diarios Oficiales	50%	35%	70%	80%			
	% de transacciones en línea de Diarios Oficiales que utilizan nuestros usuarios en relación con el total de transacciones	25%	37,30%	149,20%	134,8			



	de Diarios Oficiales						
	Plazo de publicación promedio en días hábiles	Menos de 10 días	5 días	200%	300%		
	Porcentaje de publicaciones del periodo	98%	99,70%	101,70%	97%		
Servicio de Impresos comerciales	% de nivel de producto de artes gráficas no conforme	Menos de 2%	1,35%	148,10%	1,64%		
	% de ejecución de la subpartida de papeles y cartulinas	95%	61,24%	64,50%	33%		
	% cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales	97%	98,90%	101,90%	91%		
	Propuesta de mejoras para artes gráficas	1	1	100%	1		
	Estudios de mercado	1	1	100%	1		

Fuente: Unidad de Planificación

### Beneficios brindados a la población objeto con los indicadores asociados a los productos que superan el 90% de cumplimiento.

Se procede a explicar los beneficios aportados por los siguientes indicadores:

#### Estrategia de divulgación para el cliente, respecto a requisitos en la presentación de documentos a tramitar en los Diarios Oficiales.

*Meta anual: 1 estrategia diseñada e implementada.*

Entre más informado esté el usuario de cómo debe presentar la información para ser publicada en los Diarios Oficiales, menos probabilidades de error y retrabajo hay a la hora del trámite, por tanto, desde el mes de junio del 2019 se ha venido divulgando información



a los usuarios respecto a los requisitos para la presentación de los documentos a publicar en los Diarios Oficiales y durante el último cuatrimestre del año 2020, se desarrolló e implementó una campaña de divulgación mediante brochures, redes sociales, correos masivos, portada de La Gaceta, banner publicitario en la web y vídeos en pantallas de las áreas de servicio de la Imprenta.

### **Propuesta de mejoras para Diarios Oficiales.**

*Meta anual: 1 propuesta diseñada e implementada.*

Se logró avanzar en un prototipo que permite visualizar la estructura gráfica del contenido de La Gaceta, esto le permite al usuario una mayor rapidez al buscar sus temas de interés en la Gaceta digital. Este aporte, es un insumo complementario para un proyecto que busca la automatización de la producción de los Diarios Oficiales; involucrando desde la recepción de los documentos a publicar, hasta la visualización de estos en la plataforma digital.

### **% de Transacciones en línea de Diarios Oficiales que utilizan nuestros usuarios en relación con el total de transacciones de Diarios Oficiales.**

*Meta anual: Lograr que un 25% de los documentos de Diarios Oficiales ingresen por el portal web.*

Para escribir sobre este indicador hay que hablar de dos momentos, uno antes de la pandemia Covid 19 donde tímidamente los usuarios de gobierno y población en general usaban el sistema en un 18% o sea, de 100 documentos para publicar solo 18 ingresaban por el portal web, pero la pandemia y sus restricciones permitieron que de **93415** documentos publicados **34816** ingresaran por el portal para un porcentaje de **37.3%**, logrando después de muchos años de estancamiento, superar la barrera de los 18 documentos o 18%. También es importante mencionar que el portal fue utilizado para cotizar el costo de **29408** documentos que al final fueron tramitados por ventanilla.

En las condiciones actuales que vive el país y el mundo, un sistema que le permita a los usuarios tramitar los documentos a publicar en los Diarios Oficiales sin tener que salir de su área de seguridad, es lo que se pone a disposición como beneficio para la población objeto.

### **Plazo de publicación promedio en días hábiles.**

Meta anual: Publicar los documentos en los Diarios Oficiales en menos de 10 días hábiles.

Las condiciones óptimas del teletrabajo facilitadas por la Imprenta a los funcionarios que se encargan de procesar los documentos para publicar en los Diarios Oficiales, más la



posibilidad que se dio entre los meses de abril hasta agosto del 2020, donde se habilitó la posibilidad de publicar los documentos de Diarios Oficiales fines de semana, permitió que se pasara de 10 días hábiles que se duraba en la publicación de documentos, a un promedio de 5 días por documento. Situación que evidentemente favorece a la población meta porque se gana en tiempo.

### **Porcentaje de publicaciones del periodo.**

Meta anual: Publicar el 98% de los documentos de Diarios Oficiales ingresados a la fecha corte 31/12/2020.

Usualmente, se programa una meta de 98% porque es común que quede al redor de un 2% de documentos en tránsito sin ser publicados al cierre de periodo, pero en el año 2020 por el tema de pandemia, se hizo necesario habilitar los fines de semana de abril hasta agosto para publicar documentos en los Diarios Oficiales, superando de esta forma la meta programada. Esta situación favorece directamente a la población meta porque en esta ocasión, se publicó casi el 100% de documentos al cierre de periodo para un 99.70% de documentos publicados, quedando únicamente 281 documentos en tránsito de 93696 documentos ingresados al sistema. Los documentos restantes, se publicaron en la primera fecha del 2021.

#### **- % de nivel de producto de artes gráficas no conforme.**

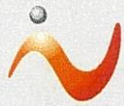
Meta anual: Mantener el porcentaje de producto no conforme o con errores por debajo del 2% de la producción total.

Por norma internacional, para empresas productivas como la Imprenta Nacional existe un porcentaje permitido de un 2% de productos no conformes o con errores, lo cual implica que lo máximo sería ese porcentaje, cualquiera que se logre por debajo del establecido (2%), implica superar la meta en más del 100%. Para el caso específico del 2020, de 300 sobres de producción procesados, únicamente 5 fueron notificados con algún error o falla para un porcentaje de 1.35% que está por debajo del 2% permitido. Esta situación favorece directamente a los usuarios porque entre menos trabajos resulten defectuosos o devueltos, menos será la cantidad de usuarios molestos por faltas en la calidad y pérdidas de tiempo, además, se evita el retrabajo.

### **% Cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales.**

Meta anual: Lograr que un 97% de los trabajos de artes gráficas, sean entregados en el tiempo programado.





Este es un indicador de calidad que se ha venido reforzando en los últimos años depurando la planificación de los trabajos cada vez más. Siempre se ha programado una meta donde se trata de dejar un margen de tres puntos (97%) previendo complicaciones en algunos trabajos, pero el año 2020, con su condición de pandemia y las restricciones presupuestarias por parte de Hacienda, provocaron una baja en la demanda que llevó a la institución a superar la meta programada en 1.90% para un 98.90%, el resto de los trabajos, están dentro de los cinco que reportaron errores lo cual implicó retrabajo y tiempo.

#### **Propuesta de mejoras para artes gráficas.**

*Meta anual: realizar un estudio de mercado que permita conocer nuevas alternativas de negocio para las artes gráficas en la Imprenta Nacional.*

Precisamente para ir midiendo las gestiones realizadas por la institución para buscar nuevos productos, es que se incluye como uno de los indicadores, el tema de los estudios de mercado, cuyo resultado es parte del insumo necesario para tomar decisiones en materia de artes gráficas respecto a las necesidades de la población meta. El estudio se realizó y de ahí surgen las alternativas de mejora que se mencionan en el indicador anterior.

#### **Indicadores con grado de cumplimiento bajo y medio.**

##### **Automatización del sistema de Diarios Oficiales.**

Este proyecto se enfoca en mejorar cada vez más el servicio que se brinda al usuario de los Diarios Oficiales, se enfoca en diseñar e implementar un sistema para la automatización de la producción de los Diarios Oficiales; que involucre desde la recepción de los documentos a publicar, hasta la visualización de estos en la plataforma digital.

##### **Razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel.**

Se realizó el estudio previo y el diseño del cartel para la contratación de la automatización del sistema de publicaciones, sin embargo, por complejidad del proceso de contratación y otros aspectos que implicaron cambio en las prioridades institucionales, no se pudo continuar con el proceso de contratación, logrando alcanzar solo un 35% del 50% programado para el 2020.

##### **Acciones correctivas que desarrollará la institución.**

Se intentará buscar presupuesto para atender esta necesidad porque en el 2021 por los recortes presupuestarios requeridos por el Gobierno, no fue posible asignarle presupuesto para continuar con el porcentaje restante del proyecto.



### **% de ejecución de la subpartida de papeles y cartulinas.**

En artes gráficas, la subpartida más fuerte en cuanto a recursos es precisamente Papeles y Cartulinas, por tanto, llevar el pulso de la ejecución de esta, permite una toma de decisiones oportunas en cuanto a producción, pero en el año 2020 el ministerio de Hacienda limitó a las instituciones del Gobierno para que ejecutaran recursos en trabajos de artes gráficas e información y publicidad. Por tanto, dicha subpartida que se trabaja por demanda, no fue posible ejecutarla más allá de un 61.24% como consecuencia de la baja en la demanda de trabajos por recortes presupuestarios.

### **Razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel.**

La ejecución de este rubro está íntimamente relacionada con la demanda de servicios, pero las restricciones presupuestarias producto de la pandemia redujeron casi por completo la demanda.

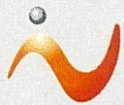
### **Acciones correctivas que desarrollará la institución.**

La institución está realizando acercamientos con el resto del sector público que no pertenece a Gobierno Central y municipalidades, para ofrecer los servicios de artes gráficas, porque se sabe que las instituciones de Gobierno Central están sin recursos durante el 2021 para este tipo de trabajos e información y comunicación que incluye las publicaciones en los Diarios Oficiales.

### **Logros anuales 2021**

- Actualización de los certificados de seguridad SSL en el Portal Web los cuales mantienen protegido el portal Web de la Imprenta Nacional contra posibles amenazas al convertirlo en un sitio de acceso seguro para el manejo de transacciones y pagos.
- Mejoras en la página Web del Museo de Gacetas y Boletines, con el fin de darle una nueva imagen al subdominio y a la gestión de búsquedas en el histórico que mantiene más de 130 años de información oficial del país.
- Instalación de dispositivos en módulo tipo Anti-bunker (Data Center autónomo), cuyo resultado es la reducción del consumo eléctrico en al menos un 30% y permite mayor disponibilidad de los servicios





- Migración de servidores de sistemas operativos obsoletos hacia la nueva versión de Windows Data Center, para dar mayor eficiencia a la gestión de servidores.
- Mejoras en el software de seguridad contra malware, virus y otros ataques informáticos por medio de nuevas políticas y configuración, adaptadas a la nueva realidad mixta y del Teletrabajo en la Imprenta Nacional.
- Se considera destacable el éxito por parte de la institución en la implementación del programa de gestión ambiental PGAI, al obtener por primera vez un galardón por Excelencia Ambiental otorgado por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental DIGECA.
- Se redujo el costo en un 13% para las publicaciones en los Diarios Oficiales y los trabajos de artes gráficas.
- La junta Administrativa tomo acuerdo para dar gratuidad en los trabajos de artes gráficas y publicaciones como aporte al manejo de la pandemia por parte del Gobierno.
- La producción diaria ininterrumpida de los Diarios Oficiales, en especial durante el tiempo de la pandemia por COVID 19 que como parte de la emergencia nacional se mantuvo completa disponibilidad para que fueran publicados todos aquellos documentos relacionados con la emergencia de forma inmediata y por acuerdo de la Junta Administrativa sin ningún costo
- Se logró recuperar parte de la deuda del Poder Judicial con la Imprenta por servicios brindados en la confección del Boletín Judicial.
- La Junta Administrativa tomo acuerdo N°60-5-2021 para que la Imprenta pueda brindar servicios intermedios en la materia de artes gráficas, por ejemplo, corte de papel, doblado de pliegos, engrapado entre otros.
- Se terminó a un 100% los procedimientos institucionales a una versión 02.
- Se preparó una reorganización de la estructura de la Imprenta y se envió para aprobación de los entes rectores.





- La producción de artes, afiches, papelería y otros relacionados con la emergencia por COVID 19 en el tiempo y calidad requerido por las instituciones involucradas.
- Mantenimiento eficiente y sumamente efectivo de la modalidad de teletrabajo para todo el personal de producción de Diarios Oficiales y personal administrativo.
- La participación en la confección de documentación y papelería requerida durante los procesos electorales tan recocidos que se han desarrollado en el país para elección de alcaldes y Presidencia de la República.
- Ejecuciones presupuestarias apegadas a la realidad institucional, se realizaron todas las gestiones administrativas para contar en tiempo con las contrataciones requeridas.
- Recuperación de plazas se dio mediante técnica y análisis de los verdaderos requerimientos de personal.
- Capacitaciones internas de personal, permitiendo que los funcionarios pueden desempeñarse en diversas áreas institucionales porque cuentan con el conocimiento técnico requerido.
- Convenios interinstitucionales que facilitan la labor hacia el usuario, brindando calidad del servicio y eficiencia en la tramitología.
- Mantenimiento del equipo de producción desarrollados internamente y en colaboración con empresas subcontratadas que permiten alargar la vida útil y el exitoso desempeño de los equipos, garantizando ejecuciones presupuestarias totalmente apegadas a la realidad nacional y con el máximo aprovechamiento de los recursos.
- Los tiempos de publicaciones se reducen a casi la inmediatez, permitiendo al usuario avanzar en sus trámites y proyectos, y al Estado atender en forma eficiente las solicitudes de los ciudadanos.



## Aporte de la gestión 2021 a la misión institucional según datos del Plan Operativo Institucional.

Aun con las limitaciones de presupuesto 2021 de las instituciones estatales, mismas que deben pagar por el servicio de artes gráficas y sus publicaciones en los Diarios Oficiales, la Imprenta Nacional llevó a cabo todas las gestiones necesarias para tratar de cumplir con la misión que le ha sido encomendada. Se cumplió con los trabajos de artes gráficas solicitados y se publicaron todos los documentos que ingresaron y que cumplían los requisitos para ser publicados en tiempo y fecha, esos son los dos productos finales que sustentan la naturaleza del servicio.

Respecto al tema de proyectos de inversión, es importante mencionar que la Imprenta Nacional no está vinculada al PNDIP.

### Análisis de Unidades de Medida

**Imprenta Nacional**  
**Cumplimiento de unidades de medida**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**Cuadro N°5**

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos
Publicación de documentos en los Diarios Oficiales	Documento publicado	100	90,53	46,80%	90,53%	Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional
Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.	Trabajos en artes gráficas y digitales	800	372	13,00%	46,50%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.



**Imprenta Nacional**  
**Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas**  
**Cumplimiento menor al 25% al 30/06/2021 y menor al 90% al 31/12/2021**  
**Cuadro N°6**

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
Trabajos en artes gráficas y digitales.	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)	Se está coordinando con diferentes instituciones estatales que tienen necesidades de artes gráficas, para realizar convenios interinstitucionales que permitan satisfacer las necesidades de ambas instituciones. Esto debido a los recortes presupuestarios que ha sufrido el sector público, especialmente en las subpartidas que permiten hacer estas contrataciones.	Se hizo el esfuerzo para establecer convenios de producción, pero la normativa de algunas instituciones y la de la Imprenta, no lo permiten.
	Variación en la estimación de recursos. (5)		Es necesario modificar la Ley de creación de la Junta Administrativa ante la Asamblea Legislativa para poder establecer acuerdos de producción con instituciones que tienen la necesidad de artes gráficas, pero no cuentan con recursos para ello. Además, este proceso es muy lento.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.



**Imprenta Nacional**  
**Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación**  
**Cumplimiento menor al 90,00%**  
**Al 31 de diciembre 2021**  
**Cuadro n° 7**

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <sup>/1</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>/2</sup>
Trabajos en artes gráficas y digitales.	46,50%	1: Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.  5. Variación en la estimación de recursos	Se trabajará durante el año 2022 en un proyecto de Ley para modificar la Ley de la Junta Administrativa de manera que se permita a la Imprenta Nacional realizar trabajos de artes gráficas mediante convenios o de forma gratuita a las instituciones estatales	Gabriela Luna Cousin, Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional.	31/12/2022

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

<sup>/1</sup> Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

<sup>/2</sup> Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



## Análisis de Indicadores

Imprenta Nacional  
Cumplimiento de indicadores  
Al 31 de diciembre 2021  
Cuadro N°8

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado o al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Nivel alcanzado o al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>2</sup>
Publicación de documentos en los Diarios Oficiales. (Gaceta y Boletín Judicial)	Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos ingresados para publicar.	98,00%	99,50%	99,50%	101,50%	Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional
	Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles.	8 días	7,5 días	6 días	106,66%	Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional.
	Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de	25,00%	44,12%	58,30%	176,48%	Departamento de Informática y la Dirección de Comercialización y Divulgación, La Imprenta Nacional.



Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado o al 30/06/2021 <sup>1/1</sup>	Nivel alcanzado o al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>1/2</sup>
	documentos recibidos para publicar.					
	Tecnologías de conectividad con aplicaciones tecnológicas, desarrolladas de manera interinstitucional	2	2	1	100,00%	Departamento de Informática, La Imprenta Nacional.
	Apps institucional evolucionado a su segunda versión.	1	0	0	0,00%	Departamento de Informática y la Dirección de Comercialización y Divulgación, Imprenta Nacional.
	Número de visitas a los Diarios Oficiales y Boletín Judicial por el portal web institucional.	5.250.000,00	5.010.000,00	1.988.940,00	95,42%	Departamento de Informática, Imprenta Nacional.
	Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central de Costa Rica.	1	0	0	0,00%	Departamento de Informática y la Dirección Jurídica, Imprenta Nacional



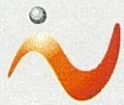
Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado o al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Nivel alcanzado o al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>2</sup>
Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.	Porcentaje de trabajos de artes gráficas devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.	2,00%	1,88%	1,92%	94,00%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.
	Porcentaje de trabajos de artes gráficas entregados en el plazo acordado con el cliente en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.	97,00%	98,10%	93,26%	101,10%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.
	Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.	10,00%	3,50%	6,73%	35,00%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

<sup>1</sup> Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>2</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.





## **Análisis de resultados de los indicadores con cumplimiento mayor o igual a 90,00%**

### **Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos ingresados para publicar, (porcentaje alcanzado 99,5%.)**

Para este indicador, usualmente se utiliza una meta de 98,00% de documentos publicados en relación con el 100,00% de documentos ingresados para publicar, lo anterior, se debe a que generalmente a la fecha de corte quedan cerca de 2.000 documentos en tránsito para ser publicados, mismos que no sufren atraso, pero por estar en tránsito no se cuentan como publicados.

Para finales del 2021, se logró superar la meta del 98,00% quedando únicamente un 0.5% de documentos en tránsito (cerca de 500 documentos que fueron publicados en los primeros días de enero 2022). La superación de la meta se logró, con el esfuerzo de los colaboradores de Diarios Oficiales que trabajaron hasta el 24 de diciembre de 2021, para procesar todo lo que estaba listo para ser publicado reduciendo incluso el tiempo de publicación.

Los documentos que no se publicaron son los que ingresaron los días 23 y 24 de diciembre del 2021, al respecto, es importante indicar que el trámite de los documentos para ser publicados dura en promedio 7,5 días; razón por la cual quedan en tránsito.

Los beneficios para la población objetivo se materializan en un servicio de publicación eficiente y oportuna que ha sido capaz de reducir los tiempos de publicación promedio de 12 o más días en el pasado a un promedio de 7,5 días al cierre del 2021.

### **Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles. (Resultado alcanzado 7,5 días promedio por documento.), meta programada 8 días promedio.**

Este indicador ha sido importante durante los últimos años, porque ha presionado a la administración para reducir los tiempos de publicación de los documentos en los Diarios Oficiales.

La justificación del porque esta meta fue superada en más del 100,00%, se sustenta en la inversión en equipo y las capacitaciones a los funcionarios de Diarios Oficiales. A partir de



esto, se ha logrado paulatinamente reducir los tiempos de publicación de más de 12 días hace tres años a 7,5 días promedio por documento al cierre del 2021.

Esto ha beneficiado a la población meta, porque sus documentos están siendo publicados en menor tiempo.

**Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar. (Meta programada 25,00% y porcentaje alcanzado 44,12%).**

La Imprenta Nacional ha puesto a disposición de los usuarios sistemas telemáticos para que puedan tramitar los documentos a publicar por medio del portal web. Esta opción ha estado disponible desde el año 2015, sin embargo, durante estos años hasta el 2019, no había sido posible superar un histórico 18,00% de uso por parte de los usuarios.

La justificación del porqué se superó la meta programada, se sustenta en el hecho de que la pandemia y las condiciones de teletrabajo de los funcionarios de gobierno y demás usuarios, han beneficiado el uso de estas herramientas que la institución ha puesto a disposición de los usuarios, se hace referencia principalmente a instituciones del gobierno como el Poder Judicial, Registro de la Propiedad y empresas que se dedican al trámite de este tipo de documentos como Crea empresa, a tal nivel de superar la meta propuesta para el 2021 de un 25,00% pasando a un 44,12%.

Los beneficios para la población meta, se resumen en el hecho de contar con una opción que les permita tramitar sus documentos para publicar en los Diarios Oficiales sin salir de la comodidad de su casa u oficina. Además, se dio un desarrollo de mejoras al módulo de Interoperabilidad mediante Web API, para permitir a las instituciones estatales integrarse a la Imprenta Nacional y enviar sus publicaciones para terceros con pago en línea.

Estas mejoras permitieron integrar desde el 09 de julio 2021, alrededor de 400 oficinas y juzgados del Poder Judicial de todo el país para envié de documentos a publicar y su respectivo pago en línea por parte del ciudadano interesado.

A continuación, se presenta el comportamiento de las Publicaciones de los Diarios Oficiales del año 2018 al 2021.



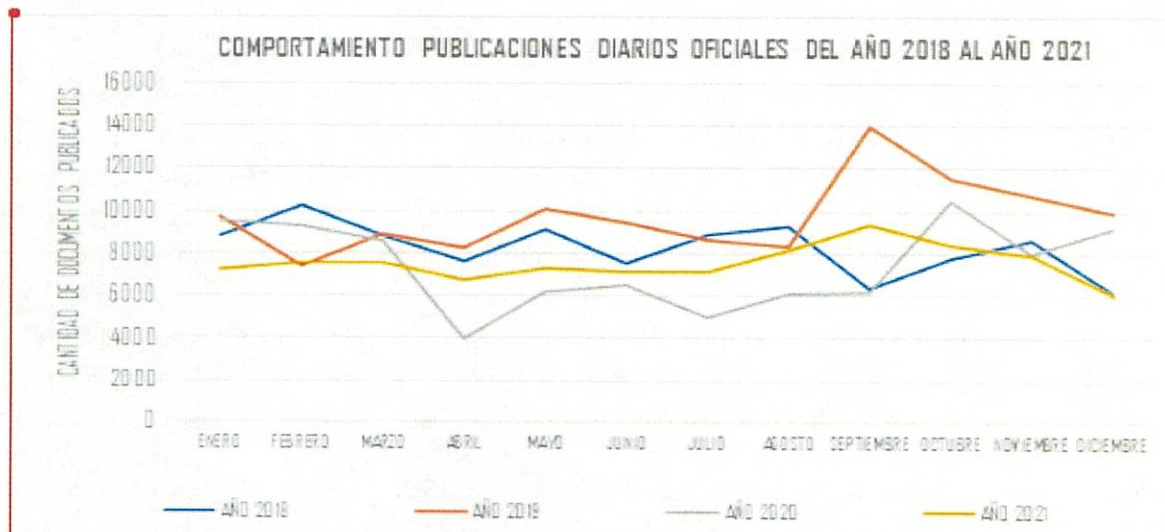


**Tabla del Comportamiento de las Publicaciones Diarios Oficiales del año 2018 al 2021**  
**Tabla N° 2**

MES	AÑO 2018	Participación Relativa	AÑO 2019	Participación Relativa	AÑO 2020	Participación Relativa	AÑO 2021	Participación Relativa
ENERO	8,807	8.9%	9,702	8.3%	9,545	10.7%	7,252	8.0%
FEBRERO	10,259	10.3%	7,368	6.3%	9,281	10.4%	7,574	8.4%
MARZO	8,803	8.9%	8,858	7.6%	8,592	9.6%	7,516	8.3%
ABRIL	7,668	7.7%	8,233	7.0%	3,991	4.5%	6,759	7.5%
MAYO	9,124	9.2%	10,098	8.6%	8,247	7.0%	7,307	8.1%
JUNO	7,561	7.6%	9,451	8.1%	8,487	7.3%	7,145	7.9%
JULIO	8,883	8.9%	8,675	7.4%	5,018	5.6%	7,145	7.9%
AGOSTO	9,258	9.3%	8,326	7.1%	6,101	6.8%	8,150	9.0%
SEPTIEMBRE	6,370	6.4%	13,989	12.0%	6,211	7.0%	9,339	10.3%
OCTUBRE	7,825	7.9%	11,479	9.8%	10,491	11.8%	8,389	9.3%
NOVIEMBRE	8,620	8.7%	10,747	9.2%	7,990	9.0%	7,908	8.7%
DICIEMBRE	6,184	6.2%	9,934	8.5%	9,183	10.3%	6,163	6.8%
<b>TOTAL</b>	<b>99,362</b>	<b>100%</b>	<b>116,858</b>		<b>89,137</b>		<b>90,647</b>	

Fuente: Dirección de Producción- Imprenta Nacional

**Imprenta Nacional**  
**Gráfico de la Tabla del Comportamiento de las Publicaciones Diarios Oficiales del año 2018 al 2021**  
**Gráfico N°1**



Fuente: Dirección de Producción- Imprenta Nacional



Dentro de la información extraída de la tabla Comportamiento Publicaciones Diarios Oficiales del año 2018 al año 2021, se puede observar que la cantidad de publicaciones realizadas año con año y en términos generales es estable, entre 8500 a 9500 documentos mensuales. De igual manera se observa que para el último cuatrimestre del año es en donde se realizan la mayor cantidad de publicaciones.

El cierre del año 2021 con más de 90 mil documentos, y contemplando el histórico comportamiento, se prevé para el actual año, la publicación de aproximadamente 95 mil documentos.

### **Tecnologías de conectividad con aplicaciones tecnológicas, desarrolladas de manera interinstitucional.**

La meta para el 2021 estaba en 2 y se cumplió al 100%, pues se desarrolló y se puso en marcha:

- Con el Poder Judicial, la tecnología de conectividad Web API por medio del portal Web.
- Con la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, por medio del Web Servicios ligados a los sistemas Oracle.

Este indicador es complementario del indicador anterior, porque en la medida que se vayan desarrollando tecnologías de conectividad interinstitucionales, el porcentaje de uso de los sistemas telemáticos por medio del portal web subirá y cada vez un mayor porcentaje de usuarios dejará de asistir presencialmente a la Imprenta Nacional para tramitar sus documentos a publicar, sumando, además, el beneficio del pago en línea para los usuarios o población meta.

### **Número de visitas a los Diarios Oficiales y Boletín Judicial por el portal web institucional (95,42%).**

Para la Imprenta Nacional es importante cada visita que se haga al portal web para consultar o realizar una transacción desde dentro o fuera de las fronteras costarricenses. Estas visitas al portal web, ayudan a cumplir objetivos de posicionamiento de la Imprenta Nacional tanto a nivel local como internacional. El llevar los datos de los niveles de acceso, ayuda institucionalmente para poder determinar el reto que se tiene para mejorar el servicio día a día para la población meta.





Dentro de los beneficios para la población meta, están las facilidades de acceso al portal web por parte de los usuarios para consulta o transacciones, desde cualquier parte del mundo.

**Porcentaje de trabajos de artes gráficas devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.**

Para las empresas productivas como la Imprenta Nacional, por norma solo se permite un 2,00% de trabajos devueltos o no conformes, por tanto, en la institución se hace todo lo posible para no sobrepasar ese porcentaje. Durante el año 2021 de 372 sobres o trabajos producidos, solo 7 sobres presentaron algún tipo de inconformidad por parte del cliente, para un porcentaje de 1,88% que está por debajo del porcentaje permitido.

El apearse estrictamente a esta norma por parte de la Imprenta Nacional, obliga a redoblar esfuerzos en términos de calidad para no generar retrabajos y pérdidas de tiempo a los clientes, en esto se sustenta el beneficio para la población meta.

**Porcentaje de trabajos de artes gráficas entregados en el plazo acordado con el cliente en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.**

Uno de los indicadores de calidad que se presta especial atención tiene que ver con el cumplimiento de los tiempos de entrega pactados con el cliente. En la meta anual del 2021 se programó un 97,00% para contemplar un 3,00% de trabajos que, por imprevistos de materiales, equipo u otros, pueden retrasar la producción generando incumplimiento por parte de la Imprenta.

Del 100,00% de trabajos que se realizaron (372), solo 7 presentaron algún tipo de retraso para un 1,9% del total de trabajos realizados, superando la meta programada de 97,00% a 98,00%. Esta situación se traduce en beneficios para la población meta porque se logró reducir el porcentaje de incumplimiento en un 1,10% pasando a 98,10% respecto a lo programado para el 2021.

Una de las circunstancias que permitió superar la meta en 1,10% obedece al hecho de que, durante el año 2021, la demanda de trabajos en artes gráficas y digitales se redujo por un tema de falta de presupuesto en las instituciones demandantes, lo que generó menor cantidad de errores en los trabajos realizados en producción.



**Imprenta Nacional**  
**Acciones correctivas de mitad de año no efectivas**  
**Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021**  
**Cuadro N° 9.**

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
<b>Apps institucional evolucionado a su segunda versión.</b>	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con este desarrollo de la app institucional.	No se contó con recursos para contratar las modificaciones a la apps debido a recortes presupuestarios en los primeros meses del año 2021 por parte del ente rector Hacienda, situación que obligó a establecer otras prioridades institucionales.
<b>Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central.</b>	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con esta	No se contó con recursos para contratar con el Banco Central debido a recortes presupuestarios en los primeros meses del año 2021 por parte del ente rector Hacienda, situación que obligó a establecer otras prioridades institucionales.





Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
		contratación durante el año 2021.	
<b>Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.</b>	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	Es un indicador que depende estrictamente de la demanda, y en la Imprenta Nacional se utiliza medir como va creciendo la demanda de trabajos en artes gráficas digitales con el objetivo de anticipar la preparación para esa transición a la era digital.	El porcentaje que se planteó como meta, ha sido afectado por la falta de recursos en las instituciones estatales para contratar servicios en artes gráficas ya sean en papel o digitales.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

En el informe de seguimiento del primer semestre 2021, se indicó que los recursos financieros no fueron suficientes para poder hacer algo con dos de los indicadores expuestos en el cuadro N°9: **“Nota: Es importante tener presente, que el Ministerio de Hacienda asignó muy pocos recursos en la partida 5, pero la institución mantuvo estos proyectos (apps en su segunda versión y firma digital con estampa de tiempo) para intentar con los recursos aprobados, hacer algunos movimientos en los primeros seis meses del año, lo anterior, porque estos proyectos son sumamente importantes para la institución en su migración hacia la era digital.”**



**De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiere a cómo esto afectó a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir.**

#### **Apps institucional evolucionado a su segunda versión.**

Cuando se habla de herramientas digitales, se espera nuevas versiones que brinden mayor capacidad y velocidad; lo que se está dejando de percibir por parte de los usuarios de la Imprenta Nacional en cuanto al Apps, debido a que es una versión con mayores opciones y mayor velocidad.

De momento, se mantiene la versión 1 que brinda una velocidad apropiada y toda la información posible a los usuarios sobre los bienes y servicios que la Imprenta Nacional ofrece.

#### **Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central.**

El objetivo de la firma digital con estampa de tiempo es automatizar el proceso de firma de los Diarios Oficiales (Gaceta y Boletín Judicial), el cual consiste en contratar con el Banco Central un sistema que permita de manera automática y a determinada hora firmar los Diarios Oficiales a nombre de la Imprenta Nacional y no del director de turno. Con ello, se prescindiría de una persona física para que firme, representando ello, un beneficio institucional al no depender de un colaborador que autorice.

La población meta hace referencia al director general de la Imprenta Nacional o cualquier otro colaborador que esté autorizado para firmar los Diarios Oficiales.

#### **Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.**

Es un indicador que depende estrictamente de la demanda de artes gráficas digitales que puedan tener las instituciones estatales. En la Imprenta Nacional se utiliza este indicador para medir el crecimiento de la demanda, con el objetivo de anticipar la preparación en materiales y equipo para esa transición de las artes gráficas en papel a las artes gráficas digitales.

En este sentido, este porcentaje se vio afectado debido a que las instituciones estatales por directrices presupuestarias no cuentan con recursos para trabajos en artes gráficas y como





consecuencia la población meta está dejando de percibir los beneficios que representan las artes gráficas en digital.

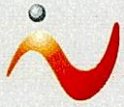
**Imprenta Nacional**  
**Acciones correctivas y fechas de implementación**  
**Cumplimiento menor al 90,00%**  
**Al 31 de diciembre 2021**  
**Cuadro N°10**

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <i>/1</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/2</i>
Apps institucional evolucionado a su segunda versión.	0,00%	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con este desarrollo de la app institucional.	La limitación del presupuesto 2022, impidió volver a presupuestar esta acción, por tanto, habrá que esperar a que haya presupuesto.	Carlos Montero Delgado	31/12/2022



Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas /1	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación /2
Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central de Costa Rica.	0,00%	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con esta contratación durante el año 2021.	La limitación del presupuesto 2022, impidió volver a presupuestar esta acción, por tanto, se continuará firmando la Gaceta y el Boletín Judicial, como siempre se ha hecho a través del director general.	Ricardo Salas Álvarez, Director General.	31/12/2022
Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en	35,00%	Falta de recursos presupuestarios en las instituciones	Es un indicador que depende de la demanda y	Max Carranza, Director de producción.	31/12/2022





Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas /1	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación /2
relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.		estatales para trabajos en artes gráficas en papel o digitales.	recursos financieros que puedan tener las instituciones estatales, la única acción que se puede plantear, es estar listos con conocimiento y equipo para el momento en que se requiera.		

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



## Habilitación de la Editorial Digital

La Imprenta Nacional cuenta desde el año 2013 con una Editorial Digital, la cual se rige por un reglamento que se estableció mediante el Decreto Ejecutivo N° 37719-G.

Esta unidad nació con la finalidad de brindar un servicio de divulgación gratuito de aquellas obras que contribuyan al mejoramiento de la educación, el arte, la literatura, la cultura y las ciencias de la población en general.

En cuanto a la organización de la Editorial Digital se definió que para el buen desempeño de sus funciones estará conformada por:

- a) Un funcionario de la Imprenta Nacional, quien será el responsable de su adecuado funcionamiento.
- b) Un Consejo Editorial, quien será el responsable de la evaluación de las obras para contenido digital.
- c) Además, podrá contar con personal de apoyo de la Imprenta Nacional previa coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Imprenta Nacional, según los criterios institucionales.

Como encargado de la unidad de la Editorial Digital estuvo nombrado el señor Vinicio Piedra Quesada (q.d.D.g), quien estuvo en ese cargo hasta el mes de julio del 2019, cuando tuvo que ser reubicado en el departamento de Fotocomposición, en acatamiento obligatorio de la circular MGP-DM-04-2019, emitida por el señor ministro de Gobernación y Policía, Michael Soto Rojas.

Por la anterior razón, y porque el Consejo Editorial no está integrado debido a que ya se venció el plazo de nombramiento, es que en este momento no se está realizando ninguna actividad propia de la Editorial Digital.

Es importante destacar que, según consta en el informe de fin de gestión citado, que la Imprenta Nacional ha obtenido excelentes resultados y experiencias con el trabajo que se ha desarrollado durante estos años desde la unidad de Editorial Digital, con un beneficio directo a la población costarricense.



Incluso, es importante mencionar que se han continuado recibiendo solicitudes de organizaciones y autores independientes para publicar obras de interés cultural, social y educativo, como por ejemplo la Red Centroamericana de Intercambio Académico.

Es por lo antes expuesto y aunado a la advertencia emitida por la Auditoría Interna mediante oficio MGP-IN-AI #154-2021, en el sentido de que esa Auditoría considera importante retomar las actividades de la Editorial Digital, es por esto que esta Administración ha decidido reactivar los procesos de la unidad de Editorial Digital con los recursos humanos y tecnológicos disponibles.

Por lo que se está a la espera de que la Junta Administrativa tome el acuerdo de cómo se integrara dicho Consejo Editorial para retomar nuevamente las labores que realizaba dicha editorial y como se mencionó párrafos arriba genero u beneficio para la población costarricense con la publicación de sus obras.

#### **B.4 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno**

Durante los últimos cuatro años, la Imprenta Nacional ha participado de manera interinstitucional con la Comisión de Control Interno y SEVRI del Ministerio de Gobernación y Policía en la revisión, aprobación y aplicación de los cuestionarios de Control Interno, mismos que hasta el año 2021 se aplicaron de manera homogénea a las instituciones que conforman el ministerio.

A partir del año 2022 se acordó de manera interinstitucional incluir en los cuestionarios de Control Interno las preguntas que sean comunes a las instituciones y se dio la libertad de agregar preguntas exclusivas de acuerdo con la realidad de cada institución, la cual será aplicada en el mes de marzo de presente año.

En los años anteriores se ha cumplido con la aplicación de los cuestionarios a toda la población Imprenta Nacional, además, se han solicitado y puesto en práctica los planes de acción en las situaciones detectadas que lo han requerido lo cual consta en la matriz de seguimiento que se envía al Ministerio de Gobernación y Policía durante el año.



En cumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292, artículo 18. los posibles incidentes que podrían poner en riesgo los objetivos de la Imprenta Nacional por contar con un nivel alto de parámetros no aceptables y que se deben administrar y dar un seguimiento constante para evitar consecuencias fuera del alcance institucional, son los siguientes:

**Pérdida total de activos;** este riesgo tiene sus medidas activas, pero no son suficientes para mitigarlo y siempre se puede presentar la pérdida total del activo. La medida posterior a los parámetros de aceptabilidad sería que la Junta Administrativa apruebe el Reglamento interno de bienes y lo comunique a toda la institución para que se aplique.

**Perdida de información histórica;** la pérdida se puede dar por un posible incendio, para mitigarlo se cuenta con un extintor y el apoyo de la brigada de emergencia institucional. El encargado de la unidad del Archivo Central expresa que se requiere la instalación de detectores de humo.

**Perdida de personal clave;** al existir unidades unipersonales es muy probable que en algún momento la unidad se quede sin alguien que asuma las labores, por ejemplo, en la Contraloría de Servicios, Gestión de Calidad, Salud Ocupacional y otras, el nivel de este riesgo es muy alto, por tanto, se recomienda buscar la forma de reforzar esas unidades.

**Trámites inconclusos de contratación administrativa.** Suele suceder que no se adquieren a tiempo los bienes y servicios, situación que puede generar sanciones administrativas y cobros por concepto de incumplimientos. La medida de mitigación gira en torno a presionar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Compras.

**Fallas en el mantenimiento de la infraestructura;** el problema de las goteras en el zinc del área de taller y otras zonas es de no acabar y atenta contra pérdidas de equipo, material y productos, debido a que estas persisten, la medida propuesta sería; cambiar el Zinc o una reparación a profundidad del techo.

**Baja en la demanda del mercado de Artes Gráficas;** este riesgo es consecuencia directa de la ausencia de recursos presupuestarios en las instituciones estatales que contratan los servicios de artes gráficas, por ello, se ha comenzado a trabajar en alternativas para continuar satisfaciendo la necesidad de artes gráficas, misma que no ha desaparecido en las instituciones estatales.

**Inicio o conato de incendio;** esto se podría presentar por el uso de artefactos eléctricos en lugares inadecuados, sobrecalentamiento o recarga de líneas eléctricas, ausencia de



sistema alarma y combate contra incendio. Se recomienda Instalar el sistema de detección y combate contra incendio sobre todo en una institución donde se manejan toneladas de papel.

**Suspensión de fases del proceso de producción (Tipografía y área de los CTP);** este riesgo se presentó debido a que existen procesos que se realizan con un solo funcionario, existiendo el inconveniente de que no existe la posibilidad de inserción de personal en estas unidades, debido a que no se encuentra personal libre para asumir.

**Perdida de imagen de las unidades unipersonales por demoras en la ejecución de las labores;** Las directrices presidenciales en materia de recurso humano, no han permitido reponer a los funcionarios que se jubilan, situación que ha llevado a que unidades importantes queden con solo una persona para cumplir con los objetivos de la Unidad, por ejemplo, Gestión de Calidad, Salud ocupacional y Contraloría de servicios entre otras.

No se omite manifestar que estos datos se dieron a conocer a los directores de la institución en febrero del 2022 para que tomen las medidas pertinentes.

### **B.5 Estado de los proyectos más importantes y pendientes de concluir.**

Durante el año 2021, el Ministerio de Hacienda se ve obligado a tomar medidas restrictivas en el Presupuesto Nacional para destinar recursos al manejo de la pandemia y otras necesidades más urgentes, ante esa situación, la Imprenta Nacional tuvo que sacrificar recursos que significaron el no cumplimiento de algunos proyectos importantes para su accionar, a saber:

#### **Apps institucional evolucionado a su segunda versión.**

Actualmente se cuenta con un APPS que permite mostrar todos los productos que ofrece la Imprenta Nacional al público en general, para el periodo 2021, se tenía como meta en el presupuesto, evolucionarla a una segunda versión, pero eso no fue posible por falta de recursos financieros.

Lo que, sí se logró, fue la actualización del APP para móviles en las plataformas de descarga Google Play y Apple Store, con el fin de mantenerla disponible y actualizada para descarga del usuario.



### **Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central.**

Esta es una opción que permite al director general firmar la Gaceta digital de forma ágil y rápida.

La reducción de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año 2021, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con esta contratación durante el año 2021.

### **Automatización del sistema de Diarios Oficiales.**

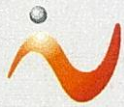
En el diagrama propuesto, la Recepción de documentos se realizará de la misma manera que se da hoy en día, la verdadera modificación se presentará al realizar el pase de documentos al departamento de Fotocomposición, pues en este punto dichos documentos no serán enviados a este (Fotocomposición), sino al Maquetador de Documentos. Los procesos afectados son llamados en esta nueva propuesta Edición, Formado, Aprobación y Publicación.

Este proyecto estaba programado para ejecutarse a partir del año 2021, pero las restricciones presupuestarias impidieron su ejecución.

### **Convención Colectiva**

1. El 26 de enero de 2021 se denunció la Convención Colectiva de la Imprenta Nacional, la misma fue recibida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) el día 28 de enero de ese año; ello debido al mandato establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), en su Transitorio número XXXVI.
2. El 17 de febrero del 2021 se solicitó al MTSS realizar el estudio de membresía, para determinar la representación sindical con la que se realizaría el proceso de negociación.
3. El 22 de febrero de 2021, se realizó la primera sesión de este proceso, en el cual se invitó formalmente a los dos sindicatos representados en la Institución (ANEP y UNT), ello como principio de buena fe y representatividad, sin embargo, el sindicato de la UNT fue el único que se hizo presente, al no tenerse claridad de cuál representación sindical es la que podía negociar y contar con la legitimación, se determina esperar a la acreditación del MTSS.





4. El 30 de junio del 2021, se acredita la legitimidad de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del sector público y privado (UNT).
5. El 30 de julio de 2021 la Administración convoca para dar inicio con la negociación. Durante esta sesión se definió que las reuniones iban a realizarse en el Ministerio de Gobernación y Policía, cada 15 días para avanzar con la propuesta de un nuevo documento de Convención Colectiva.
6. El 26 de agosto de 2021 se le entrega a la representación sindical, el documento formal con la propuesta de la convención colectiva de la parte patronal.
7. El 10 de noviembre del 2021, el Sector Patronal envía la propuesta de Convención Colectiva a la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público.
8. El 21 de diciembre de 2021, la Comisión remitió sus observaciones al texto base.
9. El 20 de enero del 2022, se remite a la parte sindical los insumos entregados y la respuesta de dicha Comisión, en atención a la solicitud realizada por el Sindicato el 19 de enero del 2022.
10. El 27 de enero de 2022, se le entrega a la parte sindical en forma física y vía correo electrónico la propuesta de Convención modificada con las observaciones de la Comisión.
11. A la fecha, se han mantenido 16 sesiones ordinarias de trabajo (22 febrero 2021, 5 marzo 2021, 30 julio 2021, 5 agosto 2021, 6 agosto 2021, 12 de agosto 2021, 26 agosto 2021, 9 setiembre 2021, 7 octubre 2021, 21 octubre 2021, 27 de enero de 2022, 16 febrero 2022, 24 febrero 2022, 16 de marzo de 2022 y 06 de abril de 2022. Además de una sesión extraordinaria con representantes de la OIT el 11 noviembre de 2021 y una reunión en el MTSS el 28 de marzo de 2022.
12. Tiempo que se paralizó el proceso mientras el texto estaba en revisión de la Comisión (última sesión 21 de octubre y se retomó el 27 de enero 2022).

## ARTÍCULOS NEGOCIADOS Y RATIFICADOS

De conformidad con las minutas 009 y 010, se lograron discutir y analizar 18 artículos del texto denunciado (Determinación de las partes, cumplimiento de la Convención, carácter de Ley, reconocimiento de la UNT, representantes de la Imprenta Nacional, normas de



Salud Ocupacional, conformación de la comisión de salud ocupacional, cumplimiento de normas de salud ocupacional, uso de equipo, reporte, pérdida y extravío de bienes, fondos destinados para salud ocupacional, de las visitas de salud ocupacional, funciones de la comisión, obligaciones de la Imprenta en materia de salud ocupacional, periodo de prueba, traslados y permutas, sistema de evaluación y concurso externo).

No fue posible analizar 11 artículos porque fueron considerados de fondo y su discusión fue postergada.

En vista de las observaciones hechas por la Comisión, los artículos que se encontraban negociados fueron modificados únicamente en aspectos de forma.

## **ARTÍCULOS NO NEGOCIABLES POR CUESTIONES LEGALES Y PRESUPUESTARIAS**

### **Artículo 8 (Referido a la semana cultural y área específica de recreación)**

### **Artículo 39 (Tema de becas)**

### **Art 41 (Tema licencias)**

**Observación:** El inciso i se elimina debido a que el Reglamento Autónomo de la Imprenta Nacional y en Normativa del Servicio Civil, se excluye cualquier otro grado fuera de la norma.

### **Art 44 (Gastos funerarios)**

**Art 45** Se elimina porque ya está por Reglamento Autónomo de la Imprenta Nacional.

**Art 48** Se elimina por estar regulado en el Reglamento Autónomo de la Imprenta Nacional.

### **Art 49 (20% por discrecionalidad, confidencialidad y confiabilidad)**

### **Art 50 (Incentivo por productividad)**

## **Capítulo 11**

Se eliminan porque ya están regulados en la Legislación y en la propuesta nueva se recogen todos estos artículos del capítulo 11.



## JUSTIFICACIONES LEGALES Y PRESUPUESTARIAS

Responsabilidad fiscal: Los artículos 11 y 176 de la Constitución Política y el artículo 5 inciso (c) y 17 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en conexidad con el artículo 8 de la Ley de Control Interno, el artículo 8 inciso (d) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que establecen la responsabilidad de la administración adecuada y eficiente de los fondos públicos, incluso en el marco de la Convención Colectiva.

### Ley 9635:

Artículo 40- Incentivos adicionales improcedentes: No procede la creación, el incremento, ni el pago de remuneración por concepto de “discrecionalidad y confidencialidad”, ni el pago o reconocimiento por concepto de bienes, quinquenios o ninguna otra remuneración por acumulación de años de servicio distintos de las anualidades, en ninguna de las instituciones contempladas en el artículo 26 de esta ley.

Artículo 26- Aplicación. Las disposiciones del presente capítulo y de los siguientes se aplicarán a:

1. La Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos.
2. La Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades.

**TRANSITORIO XXXVI.** A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los jefes de las entidades públicas están en la obligación de denunciar las convenciones colectivas a su vencimiento.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- ❖ La representación patronal, como garante de la ejecución de la normativa vigente, ha trabajado en este proceso, con el objetivo de actualizar esta Convención



Colectiva según el marco jurídico vigente que rige la materia, ello sin menoscabar los derechos fundamentales de las personas trabajadoras de la Imprenta Nacional, y en consideración de la coyuntura socioeconómica que atraviesa el país.

- ❖ El pasado 24 de febrero del presente año, la representación patronal propuso al Sindicato avanzar mediante la vía de la conciliación con el apoyo de un tercero imparcial al proceso.
- ❖ El 28 de marzo se realizó la audiencia con el MTSS, en donde se asignó un mediador para seguir con el proceso de la negociación.
- ❖ El 06 de abril se continua con la negociación y se cuenta con la presencia de la persona asignada por el MTSS y se logra aprobar 13 artículos de la convención, además se definen las fechas del 20 y 27 de abril para seguir el proceso de negociación.
- ❖ Es importante señalar, que la Administración ha llevado a la mesa la necesidad de revisar y modificar elementos que actualmente rozan con la normativa en materia de gasto, contención y Ley de fortalecimiento a las finanzas públicas, como el caso de las licencias, incapacidades, subsidios, reajustes y mantenimiento de pluses salariales, entre otros.
- ❖ En cuanto a los derechos laborales el texto propuesto busca una vinculación con la normativa vigente.
- ❖ La negociación no se ha cerrado.

**Propuesta de reorganización parcial**, se realizó una propuesta de reorganización con el fin de ajustar parcialmente la estructura organizacional de la Institución, encontrándose vigente un organigrama que data del año 2013, que evidentemente no responde de forma total a la realidad funcional y organizacional, moderna y dinámica que el entorno exige de la Imprenta Nacional.



**Implementación del Plan Estratégico Institucional.** Para el seguimiento que se dará a los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional, se ha diseñado una matriz que permitirá reportar los avances en el momento que se requieran, en ella, se incluye el cronograma de actividades que cada grupo ha diseñado para el cumplimiento de la estrategia.

Esta matriz deberá ser preparada para cada estrategia por el grupo de trabajo designado y enviada a Planificación Institucional para seguimiento de las actividades programadas. Dicha evaluación será conducida por la Unidad de Planificación Institucional, de acuerdo con la metodología diseñada para este fin.

**Proyecto de ley:** Ley De Creación De La Dirección De Publicaciones Digitales Oficiales Del Estado, Como Órgano Adscrito Al Ministerio De Gobernación Y Policía, la cual tiene por objeto la creación de un órgano de desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía, para la dirección, edición y publicación digital del Diario Oficial “*La Gaceta*”, sus Alcances y el Boletín Judicial y cualquier otra publicación oficial que sea a cargo del Estado por resultar de interés público.

#### **Artículo 558 Código Fiscal**

Se presenta una propuesta para que el señor Ministro delegue en autoridades de la Imprenta Nacional, la potestad de brindar servicios de artes gráficas, a clientes que no conforman el Estado, es decir, a los particulares; potestad que se encuentra contenida en el artículo 558 de Código Fiscal.

La norma de cita establece que: “Trabajos particulares que no vayan en el periódico oficial, como folletos, publicaciones [es decir, lo que hoy conocemos como Artes Gráficas], etc., no se harán en la Imprenta sino con orden del Ministerio de Gobernación.” Leída de otra forma, la ley lo que dice es que en la Imprenta Nacional se podrán realizar trabajos de Artes Gráficas, pero, solo con la autorización del Ministerio de Gobernación.

La solicitud para que autorice a la Imprenta Nacional para que brinde servicios de artes gráficas a los particulares, tiene su sustento en la creciente necesidad de atraer nuevos clientes a la institución. Esa necesidad surge porque los servicios de impresión han estado perdiendo de manera muy acelerada y sistemática- la demanda por parte de las instituciones públicas; esto, como producto de la creciente utilización de los documentos digitales y de los fuertes recortes presupuestarios, especialmente en las subpartidas destinadas al pago de productos impresos.



Ese hecho ha provocado que, en este momento, los trabajadores del área de producción gráfica de la institución se encuentren con una carga laboral baja, lo que genera el riesgo de un posible cierre de las operaciones de esa actividad, pero, lo más grave es que al no prestarse los servicios se incurre en un inadecuado uso de los recursos públicos. Además, se tendría subutilizada toda la maquinaria y equipos la cual se deprecia sin sacarle ningún beneficio; asimismo, también se estarían erogando costos fijos sin que se esté produciendo algo.

Es importante aclarar que no se pretende que la Imprenta Nacional brinde sus servicios de manera indiscriminada a cualquier particular y, que estos particulares tampoco tendrán prioridad sobre el sector público, y que no recibirán ningún trato preferencial en materia tarifaria.

Actualmente se cuenta con equipo, maquinaria, materias primas y recurso humano suficiente, para hacer frente a la demanda de servicios requeridos por personas físicas o jurídicas particulares, sin dejar de atender las solicitudes de servicios de las instituciones públicas, especialmente ahora que la demanda ha caído drásticamente.

Por ahora, a la institución le interesa brindar servicios únicamente a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y, a personas físicas que requieran publicar libros para la promoción de la cultura, la ciencia, la democracia, los valores cívicos, la paz, los valores familiares, el arte y la educación, entre otros.

Como puede apreciarse, la Imprenta Nacional podría brindar servicios de artes gráficas a los particulares, siempre y cuando medie una autorización de la máxima jerarquía del Ministerio de Gobernación. Quedando tal autorización sujeta al principio de discrecionalidad y oportunidad o de buena administración para que el jerarca resuelva tratando de lograr al máximo la satisfacción del interés público.

### **Proyectos pendientes de la Dirección Administrativa Financiera**

**Reforzamiento estructural del edificio:** Producto del Terremoto de Cinchona, el cual ocurrió en 2009, el edificio de la Imprenta Nacional sufrió daños en la parte estructural. Para atender esa necesidad ya se cuenta con todos los estudios y planos necesarios, pero no se ha realizado porque no hay contenido presupuestario.





**Instalación de un sistema de prevención y combate de incendios:** Para atender esa necesidad ya se cuenta con todos los estudios y planos necesarios, pero no se ha realizado porque no hay contenido presupuestario.

**Renovación del sistema eléctrico:** Para atender esa necesidad ya se cuenta con todos los estudios y planos necesarios, pero no se ha realizado porque no hay contenido presupuestario.

**Tratamiento de aguas negras e industriales:** Para atender esa necesidad ya se cuenta con todos los estudios y planos necesarios, pero no se ha realizado porque no hay contenido presupuestario.

**Renovar la flota vehicular:** se requiere renovar al menos tres vehículos porque la mayoría ya tiene más de 7 años de antigüedad.

**Actualización del manual institucional de clases:** este ya se encuentra en estudio en la Dirección General de Servicio Civil

**Actualización del reglamento autónomo de trabajo:** este se encuentra siendo estudiado por una comisión institucional y ya se ha revisado más del 50% de sus artículos.

**Remodelación del área de consultorios (médico, fisioterapia, psicología, salud ocupacional):** se espera que para el 2023 se pueda incluir el presupuesto para este proyecto.

**Terminar el museo de diarios oficiales:** el museo de diario oficiales es un museo virtual que se pondrá a disposición del público por medio de la página WEB institucional. Contiene diarios oficiales desde 1867 como La Gaceta, el Boletín Judicial, el Boletín Oficial, el Boletín de Avisos. Solo restan unos pequeños detalles para liberar el proyecto al público.

**Continuar con el proyecto de digitalización de los procesos administrativos accesorios:** el 100% de los procesos ordinarios, como los contables, contratación administrativa y los de recursos humanos, ya se encuentran digitalizados en un 100%, sin embargo, algunos procesos accesorios todavía no alcanzan el 100%. Un ejemplo de eso es la administración de los documentos digitales, los cuales no se almacenan en un administrador de documentos digitales, a pesar de la Imprenta cuenta con una herramienta para ese fin.



## Proyectos pendientes de la Dirección de Producción

**1. Automatización del área de diarios:** este proceso se ha iniciado, pero no ha podido darse continuidad en virtud de las reducciones presupuestarias. Es un tema urgente para asegurar el control de la calidad en la producción de los diarios ya que actualmente tiene un alto grado de intervención humano que queda sujeta al error.

**2. Reestructuración del área de producción:** deben revisarse ambos procesos tanto la Producción de Diarios como la Artes Gráficas con la finalidad de establecer un modelo de operación apegado a la realidad y necesidad de los servicios ofrecidos, simplificando procesos y estructuras jerárquicas.

**3. Inversión en maquinaria:** la idea es que se puedan establecer convenios prorrogables como la producción de cuadernos del IMAS, material para los CENCINAI, papeletas electorales que permitan asegurar un mercado anual. Esta condición implica inversión en maquinaria de mayor tecnología para sustituir las obsoletas o mejorar los tiempos de producción. Esto implica mayor diversificación de la oferta de productos impresos o virtuales.

## B.6. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión

Es importante acotar que, durante los años 2019 y 2020, la Imprenta Nacional trabajó con recursos propios, lo cual quiere decir que la institución mediante la venta de sus principales productos finales (Artes Gráficas y Publicación en los Diarios Oficiales), se financiaba su propio presupuesto, exceptuando los salarios y sus pluses que eran asignados por el Presupuesto Nacional a través de transferencia del Ministerio de Gobernación y Policía.

## Comportamiento histórico de los ingresos

Este componente presupuestario incluye los ingresos, que se obtienen producto del cobro por el servicio de Publicaciones en los Diarios Oficiales y los trabajos de Artes Gráficas a las instituciones estatales, se aclara que, a partir del año 2021, los recursos recaudados producto de la venta de servicios van a la caja única del estado.

En el cuadro siguiente se muestran, en la segunda columna las posibles estimaciones de ingresos para cada periodo, y en la columna siguiente se presentan las cantidades



efectivamente recaudadas que muestran cómo fue superada la estimación inicial para cada período y sus diferencias positivas.

**Imprenta Nacional**  
**Ingresos reales vs presupuesto**  
**Período terminado a los años 2018, 2019, 2020 y 2021**  
**(en colones costarricenses)**

**Cuadro N°11**

Período	Monto presupuestado	Total de ingresos reales	Diferencia	Recaudación
Ingresos 2018	2 480 000 000,00	3 328 356 599,66	(848 356 599,66)	134,21%
Ingresos 2019	2 658 000 000,00	3 064 771 423,87	(406 771 423,87)	115,30%
Ingresos 2020	2 147 000 000,00	2 456 285 386,11	(309 285 386,11)	114,41%
Ingresos 2021 (*)	1 649 283 589,00	2 842 154 174,51	(1 192 870 585,51)	172,33%

**Fuente:** (\*) liquidación presupuestaria anual para cada período

En este cuadro se aprecia que la meta presupuestaria real de ingresos sobrepasa todos los períodos presentados, los cuales ya de por sí presentan una tendencia decreciente lo cual obedece principalmente a la aplicación por parte de la Junta Administrativa de una política de fijación de tarifas durante esos años, que tiene como objetivo hacer un cobro racional de los servicios, con el que se cubran los gastos directos e indirectos de cada uno de ellos.

De esta forma se contribuye a que la ciudadanía y las instituciones del estado gocen de precios más cómodos al tiempo que la Institución pueda cubrir sus gastos operativos y las sumas utilizadas en la inversión de maquinaria, equipo, tecnología y a los Diarios Oficiales en su versión digital.

Para el año 2021 se da un incremento en el porcentaje de ingresos percibidos y se sobrepasa la meta presupuestaria en un 172.33%, lo cual tiene su explicación en que gracias a las gestiones que realizó la Administración, se logró recuperar parte de la deuda que mantiene el Poder Judicial con la Imprenta Nacional producto de publicaciones realizadas en el Boletín Judicial desde el año 2017.



Para el período 2021, el Poder Judicial canceló un monto de  $\text{C}\$550.3$  millones y de acuerdo con compromisos adquiridos por esa Institución, para el periodo 2022, continuaran atendiendo las obligaciones hasta estar al día con los pagos. Todo esto vino a aumentar los ingresos, de forma extraordinaria, y disminuir la morosidad de la cartera de clientes de crédito.

Como hemos dicho, los ingresos provienen de nuestros dos principales productos finales, publicaciones y artes gráficas, siendo el primero de ellos el más relevante, por lo que en el cuadro siguiente se presenta en detalle el comportamiento de dichos ingresos en los últimos cinco períodos presupuestarios.

**Imprenta Nacional**  
**Ingresos reales Diarios Oficiales y Artes Gráficas**  
**Período terminado a los años 2018, 2019, 2020 y 2021**  
**(en colones costarricenses)**

**Cuadro N°12**

Período	Ingreso Diarios Oficiales + Artes Gráficas	Total de ingresos reales			
		Diarios Oficiales		Artes gráficas	
Ingresos 2018	3 310 205 374,59	2 828 045 553,59	85%	482 159 821,00	15%
Ingresos 2019	3 043 417 689,87	2 629 249 689,87	86%	414 168 000,00	14%
Ingresos 2020	2 438 845 961,91	2 117 654 601,91	87%	321 191 360,00	13%
Ingresos 2021	2 833 080 887,47	2 591 476 870,48	91%	241 604 016,99	9%

**Fuente:** (\*) liquidación presupuestaria de cada uno de los períodos

Como se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos por Diarios Oficiales es decreciente por las razones señaladas en cuanto a modificación de tarifas.

En el caso de las artes gráficas, si bien presentan un comportamiento igualmente decreciente, hay que considerar que los últimos dos períodos se han caracterizado por una disminución de los presupuestos de las instituciones clientes, que ha afectado la subpartida presupuestaria de impresión.



## Comportamiento histórico de los egresos presupuestarios.

A continuación, se presenta un cuadro de ejecución presupuestaria de la Imprenta Nacional, en el que se muestra el monto del presupuesto operativo de la Institución para cada período desde el año 2018, los egresos reales, la diferencia entre el monto presupuestado, lo ejecutado y el porcentaje.

**Imprenta Nacional**  
**Cuadro de Egresos (ejecución)**  
**Período terminado a los años 2018, 2019, 2020 y 2021**  
**(en colones costarricenses)**  
**Cuadro N°13**

Período	Monto presupuestado	Total egresos reales	Superavit	Porcentaje de ejecución	Porcentaje no ejecutado
Gastos 2018	2 480 000 000,00	1 486 665 310,22	993 334 689,78	59,9%	40,05%
Gastos 2019	2 658 000 000,00	1 759 633 082,51	387 366 917,49	82,0%	18,04%
Gastos 2020	2 147 000 000,00	1 502 378 070,33	644 621 929,67	70,0%	30,02%
Gastos 2021	1 649 283 589,00	1 167 566 498,13	481 717 090,87	70,8%	29,21%

**Fuente:** Unidad de Contabilidad y Presupuesto liquidación presupuestaria cada período

De este cuadro de egresos se puede apreciar que, en año 2018, el porcentaje de ejecución presupuestario tiene una tendencia creciente hasta el año 2019, en el que se alcanza el porcentaje más alto de la serie (82%).

Para los años 2020 y 2021, si bien el porcentaje disminuye, vemos como se mantiene en el 70% y hay que considerar que se trata de dos años en los que la pandemia mundial Covid 19 afectó severamente las finanzas públicas y la Institución se ve sujeta a sendas directrices y decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda, de contención del gasto público.

Finalmente, es de notar que los montos presupuestados tienen una tendencia decreciente en los últimos tres períodos y esto obedece también a lo señalado de la situación económica



del país, que ha llevado a una asignación cada vez menor de los recursos a las instituciones del Estado.

### Egresos por partida.

Como detalle adicional, se presenta la ejecución presupuestaria de las partidas que conforman el presupuesto operativo, para que se tenga elementos adicionales de análisis y se observe, en la serie analizada, cual es el comportamiento de cada una.

**Imprenta Nacional**  
**Cuadro de gasto presupuestado y gasto real por Partida**  
**Período terminado al año 2021**  
**(en colones costarricenses)**  
**Cuadro N°14**

**Servicios**

Período	Monto presupuestado	Total Egresos	Porcentaje de ejecución
2018	₡1 193 460 000,00	₡654 984 114,34	54,9%
2019	₡1 243 450 000,00	₡851 259 856,21	68,5%
2020	₡1 201 275 000,00	₡894 339 813,66	74,4%
2021	₡1 045 960 000,00	₡831 240 933,71	79,5%

**Materiales y suministros**

Período	Monto presupuestado	Total Egresos	Porcentaje de ejecución
2018	₡750 386 898,25	₡474 498 384,48	63,2%
2019	₡751 315 000,00	₡562 794 311,60	74,9%
2020	₡694 045 000,00	₡464 592 370,90	66,9%
2021	₡447 351 039,00	₡229 350 532,66	51,3%





**Bienes duraderos**

Período	Monto presupuestado	Total Egresos	Porcentaje de ejecución
2018	€461 150 000,00	€290 849 689,65	63,1%
2019	€588 235 000,00	€289 087 205,64	49,1%
2020	€192 180 000,00	€91 291 735,53	47,5%
2021	€33 600 000,00	€13 457 659,38	40,1%

**Transferencias corrientes**

Período	Monto presupuestado	Total Egresos	Porcentaje de ejecución
2018	€65 003 101,75	€62 844 181,75	96,7%
2019	€65 000 000,00	€56 491 709,00	86,9%
2020	€59 500 000,00	€52 154 150,24	87,7%
2021	€122 177 448,00	€93 517 372,38	76,5%

**Fuente:** Unidad de Contabilidad y Presupuesto liquidación presupuestaria cada período

Como se aprecia no hay una tendencia definida en estos porcentajes de ejecución y esto obedece en gran parte a lo siguiente:

**Servicios**

Esta partida incluye servicios públicos, mantenimientos, comisiones bancarias entre otros, por lo que la estimación de estos se hace con un aproximado anual de consumo y su resultado final puede variar.

**Materiales y suministros**

Aquí nos encontramos los gastos por concepto de materiales para la producción de artes gráficas como tintas y papel entre otros, así como repuestos, y en estos casos debemos señalar que el gasto varía en función del volumen de producción, así como de la contingencia en la compra de repuestos para la maquinaria.



## Bienes duraderos

En esta partida es donde la Institución ha experimentado el mayor decrecimiento en el monto presupuestado, los primeros años dado que la institución venía trabajando en un plan de inversión de maquinaria y equipo que fue desarrollando paulatinamente y la asignación de recursos al 2021 obedece específicamente a la aplicación de la norma fiscal.

## Transferencias

Las transferencias obedecen a la Comisión Nacional de Emergencia, la cual se estima en base a la diferencia contable entre ingresos y gastos de la Institución, la cual se realiza mediante un porcentaje estimado, por lo que su ejecución final puede variar. A partir del año 2022, ya no se presupuesta este rubro en razón a los cambios normativos en el manejo de los Órganos Desconcentrados que nos afecta directamente.

## Egresos 2021

Luego de analizar esta serie anual con el presupuesto operativo de la Institución, presentamos el presupuesto anual 2021 de gastos incluyendo la partida 0 de remuneraciones para que se tenga una visión general de la ejecución presupuestaria tal y como se realiza a partir de ese año por los cambios mencionados en los Órganos Desconcentrados.

**Imprenta Nacional**  
**Cuadro de Egresos (ejecución)**  
**Período terminado al 2021**  
**(en colones costarricenses)**

**Cuadro N°15**

Período	Monto presupuestado	Total, egresos reales	Diferencia	Porcentaje de ejecución	Porcentaje no ejecutado
Remuneraciones	2 896 299 551,00	2 596 420 859,07	299 878 691,93	89,65%	10,35%





Servicios	1 045 960 000,00	830 086 848,71	215 873 151,29	79,36%	20,64%
Materiales y suministros	447 351 039,00	229 350 032,66	218 001 006,34	51,27%	48,73%
Bienes duraderos	33 600 000,00	13 457 659,38	20 142 340,62	40,05%	59,95%
Transferencias	122 177 448,00	93 517 372,38	28 660 075,62	76,54%	23,46%
	4 545 388 038,00	3 762 832 772,20	782 555 265,80	82,78%	17,22%

**Fuente:** Unidad de Contabilidad y Presupuesto liquidación presupuestaria cada período

Esta es la ejecución presupuestaria de la Institución al año 2021, considerando la partida 0 de remuneración y vemos que a pesar de todo lo que se ha comentado con respecto a las medidas restrictivas y de contención del gasto, se tiene un 82.78% de ejecución con el que se hizo frente a las necesidades principales de la Imprenta, incluso sin exceder el límite establecido por el Ministerio de Hacienda en la regla fiscal.

### Acuerdo de Gratuidad Junta Administrativa

El flagelo provocado por el SARS-CoV-2 así como su condición de pandemia en fase de transmisión comunitaria, impuso a la Administración el imperativo de accionar todas las medidas de prevención necesarias para evitar un aumento del brote, así como la eventual saturación de los servicios de salud y la imposibilidad de atender oportunamente a aquellas personas que enfermen gravemente. Más aun, considerando las características de la citada enfermedad, que resulta de fácil transmisión mayormente con síntomas, pero también en personas asintomáticas.

La situación epidemiológica del momento por el Covid-19 genero un estado de necesidad y urgencia, así declarado, Emergencia Nacional en todo el territorio costarricense, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S. La letalidad de la epidemia y el peligro real para la integridad humana que esta presenta, constituyen una amenaza inminente para la vigencia del derecho a la vida y la salud de las personas, constituyéndose su atención en un interés público, que en atención al principio "*Salus populi suprema lex est*"<sup>3</sup> compele al Estado a prescindir del ordenamiento jurídico escrito, para llevar a cabo las medidas de prevención y mitigación necesarias para proteger bienes jurídicos esenciales y de difícil reparación, tales como los tutelados en los ordinales constitucionales 21 y 50, garantizando la existencia de las personas.



El Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, en su numeral 8 instruye a los órganos de la Administración Central, para que por el plazo de vigencia del Decreto de Emergencia y bajo el principio de coordinación interinstitucional y los principios del servicio público, establecidos en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, y en la medida de sus posibilidades, facilite el préstamo de funcionarios, equipos o activos a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, para la atención del estado de emergencia nacional, en cualquiera de sus tres fases de emergencia.

Que, en la fase de atención primaria de la pandemia, el Estado debió dar respuesta inmediata a la ocurrencia del suceso, incluyendo medidas urgentes de primer impacto orientadas a salvaguardar la vida. De manera que para la atención de la pandemia se dictaron una serie de decretos, resoluciones, así como directrices para regular la actividad comercial, el tránsito vehicular, la salud y el ingreso en las fronteras, actos que, por su naturaleza, obligatoriamente debían ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta o ser notificados directamente a las personas para surtir efectos jurídicos. Lo que ha provocado una disminución del contenido económico de las Administraciones para hacer frente a la gran cantidad de publicaciones que se han generado con motivo del COVID-19.

Es una obligación de la Imprenta Nacional contribuir desde su ámbito de servicio público al Poder Ejecutivo en los esfuerzos por evitar un avance de la epidemia y con ello, una eventual saturación de los servicios de salud. Por lo que en vista del nexo de causalidad entre la epidemia ocasionada por el SARS-CoV-2 y los daños que puede provocar la obstaculización de los servicios de la Imprenta, requirió un abordaje oportuno por parte de la Junta Administrativa mediante medidas excepcionales para la conservación de la vida, la salud y la continuidad del servicio, desaplicando temporalmente el artículo 11 de la Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, Ley N° 5394, para dar paso a la atención de la emergencia del COVID-19.

Que ante la urgente necesidad de garantizar la eficacia de los actos del Estado dirigidos a la prevención de los daños que provocaría el actual contagio masivo de las personas. La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional –como empresa estatal- se vio en la obligación de asegurar la continuidad del servicio y especialmente el abastecimiento de publicaciones y artes gráficas, de conformidad con los principios de solidaridad, protección a la vida, así como de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en el artículo 3 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. Para lo cual resultó indispensable autorizar a la Imprenta Nacional mediante los acuerdos 02-03-2020, 04-03-2020, 44-04-2020, 08-05-2020 y 04-02-2021, la publicación, el diseño e impresión, sin costo de afiches, volantes o





cualquier otro material, que requieran las instituciones públicas para evitar la propagación del Coronavirus “Covid-19”.

Es por lo anterior que La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional de conformidad con el Decreto de Emergencia N°42227-MP-S, publicado en el Alcance N°46 a La Gaceta N° 51 de 16 de marzo del 2020, dispuso mediante acuerdos la atención inmediata de todas las solicitudes de publicaciones así como servicios de artes gráficas, que fueran indispensables para atender los efectos de la pandemia, brindando un aporte de ₡149 381 612,30 tanto en publicaciones como en trabajos de artes gráficas, sin que el equilibrio financiero de la Institución se vea comprometido.

### **B.7. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República**

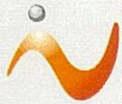
La Imprenta Nacional recibe el INFORME N.° DFOE-PG-IF-08-2018, con fecha 22 de junio de 2018 de la Contraloría General de la República, el cual, la auditoría *realizó un estudio con el objetivo de determinar si la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional (JAIN) cuenta con una metodología que le permita cobrar los servicios que brinda a los usuarios, según el principio de servicio al costo.*

*En dicho estudio se determinaron deficiencias en la definición y aplicación del componente de rédito de desarrollo en la metodología tarifaria. Este rubro se aplica para los dos servicios que ofrece la Imprenta Nacional- los diarios oficiales que se trabaja de forma digital y las artes gráficas que requiere de impresiones-, bajo una misma estructura tarifaria, a pesar de que ambos servicios tienen conceptualizaciones diferentes, incidiendo de manera directa en el financiamiento futuro de una actualización tecnológica.*

*Además, dicho componente se fija como un porcentaje de los costos totales de producción, como un fondo para el financiamiento de la inversión tecnológica; sin embargo, no se evidenció la vinculación con el plan de inversiones de la Imprenta Nacional.*

*Por otra parte, dicho rédito se calcula como un porcentaje dentro del rango de 0 a 25% del total de los costos de producción, sin que se haya evidenciado la documentación que sirva de criterio y que justifique la existencia de dicho rango. Tampoco se definieron los parámetros para la estimación de los porcentajes anuales del rédito de desarrollo que fija la Imprenta Nacional.*





*Finalmente, la Imprenta Nacional no está cobrando, en todos los casos, los servicios que brinda a los usuarios bajo el principio de servicio al costo, debido a que la Junta Administrativa, en situaciones calificadas, ha establecido cobros diferenciados de tarifas en los servicios que brinda a las instituciones del sector público que lo han requerido; además, como parte de la estructura tarifaria se contempla un trato diferenciado derivado como un porcentaje del rédito para desarrollo, esto aún y cuando se carece de normativa legal que faculte a la Imprenta Nacional para realizar este tipo de excepciones, salvo la gratuidad para la Asamblea Legislativa en cuanto a la publicación de leyes o acuerdos legislativos. Por consiguiente, una vez conocido el estudio la Junta Administrativa tomo las acciones necesarias para corregir lo evidenciado por la Contraloría, es por ello que el 04 de setiembre de 2020, mediante oficio DFOE-SD-1658 se comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe N.º DFOE-PG-IF-08-2018, emitido por la Contraloría General de la República.*

Esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esta Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.5 contenidas en el informe N.º DFOE-PG-IF-08-2018, sobre el costo de los servicios brindados por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. Debido a lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa institución que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones.

#### **B.8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante la gestión le hubiere girado algún otro órgano de control (Defensoría de los Habitantes).**

Para este apartado es importante mencionar que la Imprenta Nacional no ha recibido ninguna disposición o recomendación durante la gestión del periodo 2018-2022

#### **B9-Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión le formuló la Auditoría Interna.**

Se adjuntan cuadros con información sobre el estado de las auditorías desde el año 2018, que muestran los porcentajes de ejecución de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, así como aquellas que se encuentran en proceso e incumplidas.



**Imprenta Nacional**  
**Estado de las auditorías 2018**

**Cuadro N°16**

Auditorías 2018	Estado de las auditorías en porcentaje		
	cumplidas %	en proceso %	incumplidas %
AU 001-2018 Proceso de Visado,	36	45	18
AU 002-2018 Licenciamiento de software.	29		71
AU 003-2018 Fotomecánica y CTP.	62,5		37,5
AU 004-2018 Bodega.	82,2		17,8
AU 006-2018 Asesoría Legal.	57,6	21,2	21,2
AU 007-2018 Mantenimiento de equipos de cómputo.	69,3		30,7
AU 008-2018 Fotocomposición.	51,4	2,9	45,7
AU 009-2018 Salud Ocupacional.	5,2	63,2	31,6
AU 010-2018 Planificación.	90		10

**Fuente:** Informes de auditoría de la Imprenta Nacional

**Imprenta Nacional**  
**Estado de las auditorías 2019**

**Cuadro N°17**

Auditorías 2019	Estado de las auditorías en porcentaje		
	cumplidas %	en proceso %	incumplidas %
AU 001-2019 Data center.	52,1	39,2	8,7
AU 002-2019 Control de Calidad.	54,9	38,7	6,4
AU 003-2019 Unidad de Crédito y Cobro.	14,9	55,5	29,6
AU 007-2019 Tarifario.	18,2	36,4	45,4
AU 008-2019 Sobre NICSP.	30	55	15

**Fuente:** Informes de auditoría de la Imprenta Nacional



**Imprenta Nacional**  
**Estado de las auditorías 2020**  
**Cuadro N°18**

Auditorías 2020	Estado de las auditorías en porcentaje		
	cumplidas %	en proceso %	incumplidas %
AU 001-2020 Portal Web.	43,5		56,5
AU 002-2020 SEVRI.	19,1		80,9
AU 003-2020 Ejecución Presupuestaria.	44,4	6,7	48,9
AU 004-2020 Tesorería.	16,7		83,3
AU 005-2020 Formación de Diarios Oficiales.	37	11,1	51,9
AU 006-2020 Equipo de Cómputo.	66,7	6,6	26,7
AU 007-2020 Sección de Corrección.	72,8	13,6	13,6
AU 009-2020 Gestión de Proveeduría.	47,1	5,8	47,1
AU 010-2020 Promoción y Divulgación.	32,5	10,8	56,7
AU 011-2020 Diarios Oficiales.	25		75
AU 012-2020 Manual de normas TI.	46,7		53,3

**Fuente:** Informes de auditoría de la Imprenta Nacional

Respecto a las auditorías del año 2021, están en el proceso de inclusión según informa la Auditoría Interna.

### Hacia dónde vamos como institución.

La Imprenta Nacional es un eslabón estratégico en el proceso de publicidad y trabajos de artes gráficas, estas han sido competencias atribuidas históricamente como Imprenta del Estado costarricense, por ello se formulan las siguientes acciones que le permitan a la institución poder continuar satisfaciendo las necesidades por las cuales surgió.

- Establecer convenios con instituciones que puedan recibir donaciones o intercambiar bienes y servicios con la Imprenta Nacional para satisfacer sus necesidades y un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada.





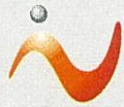
- Presentar proyecto a la Asamblea Legislativa modificando la ley de la Junta Administrativa para que se le permita a la Imprenta Nacional realizar trabajos a instituciones estatales sin costo.
- Demostrar con números (relación costo /beneficio) al Ministerio de Hacienda lo rentable que sería para ellos reforzar el presupuesto de operación de la Imprenta y no presupuestar al resto de instituciones gastos para trabajos en artes gráficas y publicaciones en los Diarios Oficiales. Este trabajo lo realizaría la Imprenta Nacional una vez modificada la Ley de la Junta.
- Venta de productos de librería terminados, al menudeo y al mayoreo a instituciones estatales y público en general.
- Aprovechar la experiencia de los funcionarios de artes gráficas en papel y digital y el equipo disponible, para competir con la empresa privada en precio, calidad y tiempo de respuesta por medio del SICOP
- Rediseño del Diario Oficial La Gaceta para convertir los Diarios Oficiales en una herramienta dinámica, interactiva e inclusiva.
- Posibilidad de capacitación en restauración de documentos históricos para funcionarios de la Imprenta Nacional, mediante convenios con el Archivo Nacional.



Anexo 1: Control Activos Dirección General

IMPRENTA NACIONAL				
DIRECCION GENERAL				
INVENTARIO DE ACTIVOS DICIEMBRE 2021				
PATRIMONIO NO.	ARTICULO O BIEN	MARCA - MODELO	ESTADO	ASIGNADO A:
782000385	ESTACION DE TRABAJO CAFÉ		BUENO	KENNY VALVERDE
782000846	SILLA EJECUTIVA, SISTEMA DE GAS, COLOR NEGRO		BUENO	KENNY VALVERDE
782000850	SILLA EJECUTIVA, SISTEMA DE GAS		BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
782001257	EXTINTORES DIOXIDO DE CARBONO	MODELO NO. 456-10CD	BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
782001365	PANTALLA DE PROYECCION PARA PARED	RLPSS	BUENO	SALA DE SESIONES
782001396	LAMPARA DE EMERGENCIA	NA	BUENO	SALA DE ESPERA
782001397	LAMPARA DE EMERGENCIA	NA	BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
782001398	LAMPARA DE EMERGENCIA	NA	BUENO	SALA DE SESIONES
782001467	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782001470	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782001472	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782001481	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782001482	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782001483	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782001486	SILLA DE ESPERA		BUENO	DIRECCION GENERAL
782002015	ABANICO DE TORRE CAFÉ	LASCO, MODELO 2554	BUENO	SALA DE SESIONES
782002016	ABANICO DE TORRE CAFÉ	LASCO, MODELO 2554	BUENO	SALA DE SESIONES
782003141	VIDEO BEND	OPTOMA	BUENO	SALA DE SESIONES - RICARDO SOTO ARROYO
782002221	MESA REDONDA METAL Y FORNICA CAFÉ		BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
782002254	PERCHERO DE MADERA	MADERA	BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
ARRENDADA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	VERSALINK C405	BUENO	KENNY VALVERDE
0782000430	RADIOGRABADORA	PHILLIPS	BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ



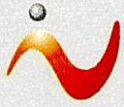


11940	MESA PARA TELÉFONO	COLOR CAFÉ	BUENO	SALA DE SESIONES - RICARDO SALAS ALVAREZ
11942	SILLON GRANDE, TELA COLOR BEIGE		REGULAR	SALA ESPERA
11943	SILLON PEQUEÑO, TELA COLOR BEIGE		REGULAR	SALA ESPERA
11944	SILLON GRANDE, TELA COLOR GEIGE		REGULAR	DIRECCION GENERAL
11948	REFRIGERADORA -ATLAS MILLENIUN	AC-09SSAAWA	REGULAR	COCINA - RICARDO SALAS
11949	MUEBLE DE COCINA CON BATEA, COLOR BLANCO, 6 GABETAS		REGULAR	COCINA- RICARDO SALAS
11952	SILLA DE ESPERA (CON BRAZOS), COLOR CAFÉ		BUENO	SALA DE SESIONES
11953	SILLA DE ESPERA COLOR CAFÉ		REGULAR	SALA DE SESIONES
11984	SECADOR DE MANOS		BUENO	BAÑO RECEPCION - RICARDO SALAS
11998	PIZARRA ACRILICA		BUENO	SALA DE SESIONES
12000	ESCRITORIO DE MADERA, 5 GABETAS		BUENO	DIRECCION GENERAL
12001	SILLA GIRATORIA (CAFÉ)		BUENO	DIRECCION GENERAL
12002	SILLA GIRATORIA (CAFÉ)		BUENO	DIRECCION GENERAL
12010	MESA DE CENTRO REDONDA MADERA		BUENO	RECEPCION DIRECCION
12024	SECAMANOS FASTDRY BEIGE	HK-1800	BUENO	BAÑO RECEPCION - RICARDO SALAS
12026	MICROONDAS	GOLDSTAR	BUENO	COCINA - RICARDO SALAS
12029	SILLA DE FORMICA COLOR NARANJA		REGULAR	COCINA- RICARDO SALAS
12031	SILLA DE FORMICA COLOR NARANJA		REGULAR	COCINA- RICARDO SALAS
12035	MUEBLE PEQUEÑO		BUENO	SALA DE SESIONES- RICARDO SALAS
13800	SECAMANOS	HAND DRIYER	BUENO	SALA DE SESIONES - RICARDO SALAS
13862	SILLA DE ESPERA MADERA		REGULAR	RICARDO SALAS ALVAREZ



13863	SILLA DE ESPERA MADERA		REGULAR	SALA DE SESIONES - RICARDO SALAS ALVAREZ
13864	SILLA DE ESPERA MADERA		REGULAR	RICARDO SALAS ALVAREZ
14067	EXTINTOR (AMEREX-PQ) ENTRADA-DIRECCIÓN		BUENO	ENTRADA DIRECCION
14160	LAMPARA DE EMERGENCIA		BUENO	DIRECCION GENERAL
14167	PABELLÓN NACIONAL		BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
14169	ESCRITORIO EJECUTIVO MADERA		BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
14173	MESA PEQUEÑA (VIDRIO)		BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
14174	BIBLIOTECA (MADERA-CAFÉ)		BUENO	SALA DE SESIONES RICARDO SALAS
14175	LAMPARA DE EMERGENCIA		BUENO	SALA DE SESIONES RICARDO SALAS
14177	MUEBLE PARA T.V. (CAFÉ)		BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
14179	MUEBLE PARA ALACENA		BUENO	COCINA- RICARDO SALAS
14180	MUEBLE DE MADERA (BLANCO)		BUENO	COCINA- RICARDO SALAS
14183	CARRITO PARA COMIDA, 3 NIVELES, COLOR NEGRO		BUENO	COCINA- RICARDO SALAS
14187	ARCHIVO METALICO (4 GAVETAS)	MUEBLES METALICOS ALVARADO	BUENO	KENNY VALVERDE
14610	AIRE ACONDICIONADO-CLASSIC	CLASSIC	BUENO	ENTRADA DIRECCION
236-417	LLAVE MAYA, 16 GIGAS	KINSTONG	BUENO	KENNY VALVERDE
SP	ARTURO DE MADERA DOS GABETAS CON LLAVE		BUENO	DIRECCION GENERAL
SP	BIBLIOTECA NEGRA CINCO NIVELES		REGULAR	DIRECCION GENERAL
SP	MUEBLE MADERA / PARTE MODULAR		BUENO	DIRECCION GENERAL
782000383	BOTIQUIN	PLANO	BUENO	KENNY VALVERDE
782-000374	<b>COMPUTADORA PORTATIL</b>	<b>LENOVO / SL500</b>	<b>BUENO</b>	DIRECCION GENERAL
782003029	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC KXTGC350	BUENO	KENNY VALVERDE





782003030	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC PNLC1073	BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ
13475-28	AIRE ACONDICIONADO	FEDDERS	REGULAR	DIRECCION GENERAL
14106	MESA PEQUEÑA FORNICA - METAL		REGULAR	RICARDO SALAS ALVAREZ
TS-0041	EQUIPO DE COMPÚTO	ARRENDADO	BUENO	KENNY VALVERDE
TS-0125	EQUIPO DE COMPÚTO	ARRENDADO	BUENO	RICARDO SALAS ALVAREZ

Anexo 2

7° Foro de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicana (REPOMEX)



En sesión ordinaria N.º 22 celebrada en la sala de sesiones de la Junta Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio principal de la Imprenta Nacional a las 17 horas con 20 minutos del 10 de setiembre de 2019, se acordó designar al Sr. José Ricardo Salas Álvarez, Director General de la Imprenta Nacional y Director Ejecutivo de la Junta Administrativa,



con cédula de identidad 4-0189-0685, para que asista al 7° FORO REPOMEX, a celebrarse los días 19, 20 y 21 de setiembre del presente año, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, México.

### Resumen de los principales temas

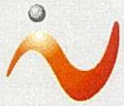
A fin de analizar los nuevos canales de difusión y el uso de materiales técnicos que garantizan la integridad de los archivos electrónicos, de las ediciones, publicaciones oficiales, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación para su difusión, se da inicio al 7° Foro de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicana (REPOMEX) en Tampico, Tamaulipas, bajo la siguiente temática de análisis y discusión:

- El proceso de documentos materia de publicación.
- Criterios aplicables en la recepción de documentos.
- Trámite presencial vs. trámite electrónico.
- La desaparición de la edición impresa con fines de comercialización de los periódicos oficiales.
- El derecho al olvido y su impacto en las publicaciones oficiales.
- ¿Cómo lograr que la edición electrónica de los periódicos oficiales tenga validez?

“La migración a la edición electrónica con validez oficial como el medio de difusión y la edición impresa como medio de preservación del acervo hemerográfico de los periódicos oficiales”

Hace algunos años se adquirían de forma impresa las ediciones de los periódicos oficiales en donde se publicaban las reformas a leyes, reglamentos, decretos administrativos, etc. Sin embargo, con el pasar de los años se comienza a dar una disminución en la demanda de





ejemplares convirtiéndose en un problema por resolver, ya que los costos de impresión aumentaron considerablemente. Actualmente, los periódicos oficiales de la república mexicana difunden sus ediciones en su página de internet. Países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay y Uruguay ya no imprimen su edición con fines de comercialización.

Entre los pasos que se deben llevar a cabo para contar con una edición electrónica con validez oficial y dejar de imprimir ejemplares se pueden citar:

1. La edición electrónica del periódico oficial se debe generar desde su inicio electrónicamente, es decir no debe generarse a través de procesos de digitalización de documentos en papel y encuadrarlos en las cajas de estilo de los periódicos oficiales para finalmente llevarlos a un archivo PDF.

2. Los procesos asociados a la generación de la edición electrónica de un periódico oficial deben permitir que de manera automatizada se actualicen bases de datos para consulta de la información y visualización de documentos de manera individual en formatos como XML, HTML o PDF. Se deben utilizar todas las herramientas para la difusión de las ediciones, tales como redes sociales, micro sitios y eventualmente aplicaciones móviles.

3. Crear o modificar el marco jurídico que da sustento a la publicación oficial para darle validez a la edición electrónica y en su caso, dejar de imprimir ejemplares para su comercialización. Para el caso de la Ley del Diario Oficial de la Federación el artículo 5o. del ordenamiento regula esta situación:



**ARTICULO 5o.-** El Diario Oficial de la Federación se publicará en forma electrónica y su edición tendrá carácter oficial.

Además de la edición electrónica, se imprimirá un ejemplar, con idénticas características y contenido, para efectos de evidencia documental física, así como para garantizar la publicación del Diario Oficial de la Federación en los casos en que resulte imposible por causas de fuerza mayor, acceder a su edición electrónica. El ejemplar impreso quedará en custodia en la hemeroteca del propio organismo.

4. A medida que la sociedad se acostumbra a la cotidianidad de la edición electrónica surgen nuevos retos que atender.

a) Algunos ciudadanos se inconforman con la hiperdifusión de algunos actos administrativos que conllevan a sentencias judiciales que van desde la solicitud de supresión de datos hasta el no poner disponible la información en el sitio. Este fenómeno comúnmente se le nombra “Derecho al olvido” y tendrá un impacto considerable en el futuro de las ediciones de los periódicos oficiales.

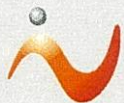
b) Cada vez es más frecuente que se publiquen actos administrativos que contienen ligas a sus anexos y que no necesariamente están en el sitio web del periódico.

### **Importancia de pertenecer a la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA)**

La Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA) destaca entre sus principales objetivos y acciones los siguientes:

- Establecer cooperación multilateral para promover el conocimiento de la legislación de cada país miembro, a través de la elaboración de un Boletín Oficial Regional Americano (BORA).
- Promover el intercambio de ideas y experiencias mediante conferencias, seminarios, jornadas y publicaciones entre los países miembros y países asociados.
- Desarrollar actividades de cooperación técnica, intercambio temporal de personal, coordinación de solicitudes de expertos técnicos externos y de otros medios que se consideren apropiados.





- En la actualidad, REDBOA mantiene un convenio con la Organización de Estados Americanos (OEA), institución que se ha comprometido a difundir el conocimiento y uso del Boletín BORA entre los Estados miembros de la OEA, así como colaborar en seminarios y actividades relacionadas con la difusión del derecho internacional.

### Conclusión

Estos foros permiten conocer las situaciones actuales de cada miembro que integra la REPOMEX en relación a las publicaciones oficiales, con el fin de buscar mejoras del proceso tecnológico y alcanzar la transformación digital.

Realizar las gestiones correspondientes con el fin de ser parte de la REDBOA y por ende optar por el intercambio de ideas, cooperación técnica, intercambio temporal de personal, además de beneficiarnos de los avances tecnológicos de los países pertenecientes.



## Detalle de las acciones realizadas y su estado

Horizonte planteado	Nombre de la iniciativa	Estado de acción	Observaciones
1	1.1. Interoperabilidad Institucional.	Implementada	Se encuentran en funcionamiento interoperabilidades por ejemplo con la Dirección de Aguas y el Poder Judicial. El Registro Nacional se encuentra a un 95% en la Implementación. Procomer y Crea Empresa se encuentran sin seguimiento administrativo, las pruebas técnicas ya fueron realizadas exitosamente.
	1.2. Generar requerimientos de mejoras del portal Web	Detenida	Después de la salida del funcionario Franco Alfaro no se ha dado seguimiento a los requerimientos.
	1.3. Proyecto de Ley de Benemeritazgo para la Imprenta Nacional	Implementada (Se encuentra dictaminado para su discusión en plenario).	Al no recibirse apoyo por parte de la Dirección General se tomó la decisión de presentarlo como particulares, y en este momento se



			encuentra listo para entrar a plenario legislativo.
	1.4. Rediseño del Diario Oficial La Gaceta	Implementada.	Se realizó exitosamente en el año 2021.
	1.5. Productos digitales en el servicio de Artes Gráficas	Rechazada a través del estudio de mercado.	Se determinó que no existe un mercado para este tipo de productos, ya que los centro de estudio le brindan estas herramientas a los estudiantes.
	1.6. Venta de producto (de librería) terminado al menudeo y al mayoreo	Detenida	La solicitud de implementación fue remitida a la Dirección General el 26/11/21 por don Carlos Montero, sin que se haya girado la orden de ejecución.
	1.7. Venta de textos jurídicos (formato físico) por demanda	Rechazada a través del estudio de mercado.	El riesgo de producción de este tipo de materiales es muy alto, debido a las constantes actualizaciones que sufren, por lo que no se recomendó su producción. Esto de acuerdo con estudio





			de mercado realizado.
	1.8 Venta de textos jurídicos (formato digital) por demanda	Rechazada a través del estudio de mercado.	De acuerdo con lo indicado en la evaluación se determinó que ya existen herramientas que se brindan a los estudiantes y profesionales para este fin, por lo que no existe un mercado potencial para una herramienta de este tipo. Esto de acuerdo con el estudio de mercado realizado.
2	Modificación de la Editorial Digital	En proceso	Se giró la orden al jefe de promoción y divulgación de reactivarla. Ya se nombró el Consejo Editorial para su inicio de labores.
	Suscripción a servicios especializados	Detenida	No se ha comenzado la clasificación de los datos de acuerdo con las temáticas. A nivel técnico las bases de datos se encuentran limpias y listas para el ingreso de información.



			La Dirección de Producción indicó que el ciclo de pruebas de hizo completo y fue satisfactorio y que iba a comenzar en enero 2022, sin que se haya realizado.
	Convenio con la Dirección General del Archivo Nacional	Detenida	Se delegó al jefe de Promoción y Divulgación para el seguimiento de este. Se elaboró un borrador y se remitió al director general del archivo sin que se haya recibido respuesta.
	Accesibilidad web en los Diarios Oficiales	En proceso	Existe una comisión que se encuentra trabajando en las correcciones de la evaluación realizada por CONAPDIS.
<b>3</b>	3.1. Servicios de digitalización de información	En proceso	Las cotizaciones para el alquiler o compra de los equipos se encuentra en manos de los Directores para su análisis e inclusión en el presupuesto 2023.





	3.2. Servicios de almacenaje de la información digitalizada	Dependiente del punto 3.1.	
	3.3. Servicio de desarrollo integral de productos y aplicaciones web para la administración de datos y difusión de la información digitalizada	Dependiente del punto 3.1.	

Cc: Archivo Equipo transformación e innovación.





